



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2021

## Sesión Ordinaria

Acta núm. 0076, martes 05 de octubre de 2021

Período Legislativo 2021-2022

### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Rafael Eduardo Estrella Virella

#### **Vicepresidente**

Santiago José Zorrilla

#### **Secretarias**

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	3
4.1 Lectura de actas .....	3
4.1.1 Acta núm. 0073 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0070 .....	4
4.2.2 Acta núm. 0071 .....	4
Senador presidente .....	4
Votación 001 .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	4
5.1 Poder Ejecutivo .....	4
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez .....	5
Senador presidente .....	5
5.1.1 Correspondencia núm. 19662 .....	5
5.2 Cámara de Diputados .....	15
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	15
5.4 Junta Central Electoral .....	15
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	15
5.6 Senadores .....	16
5.7 Otra correspondencia .....	16
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	16
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	16
6.1.1 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE .....	16
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	16



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	16
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	16
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	17
6.5.1 Iniciativa: 00958-2021-SLO-SE.....	17
6.5.2 Iniciativa: 00993-2021-SLO-SE.....	17
6.5.3 Iniciativa: 01021-2021-SLO-SE.....	17
6.5.4 Iniciativa: 01040-2021-SLO-SE.....	17
6.5.5 Iniciativa: 01054-2021-SLO-SE.....	18
6.5.6 Iniciativa: 01056-2021-SLO-SE.....	18
6.5.7 Iniciativa: 01077-2021-SLO-SE.....	18
Senador Valentín Medrano Pérez.....	18
Senador presidente.....	18
6.5.8 Iniciativa: 01085-2021-SLO-SE.....	19
6.5.9 Iniciativa: 01086-2021-SLO-SE.....	19
6.5.10 Iniciativa: 01121-2021-SLO-SE.....	19
6.5.11 Iniciativa: 01122-2021-SLO-SE.....	19
6.5.12 Iniciativa: 01123-2021-SLO-SE.....	19
6.5.13 Iniciativa: 01125-2021-SLO-SE.....	20
6.5.14 Iniciativa: 01127-2021-SLO-SE.....	20
6.5.15 Iniciativa: 01128-2021-SLO-SE.....	20
6.5.16 Iniciativa: 01129-2021-SLO-SE.....	20
6.5.17 Iniciativa: 01130-2021-SLO-SE.....	20
6.5.18 Iniciativa: 01131-2021-SLO-SE.....	21
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>21</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	21
Senador Franklin Martín Romero Morillo .....	21
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	24
Senador presidente.....	28
Votación 002.....	28
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	29
Senador presidente.....	35
Votación 003.....	35
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán .....	36



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

Senador presidente.....	36
Votación 004.....	36
Senador José Antonio Castillo Casado.....	37
Senador Franklin Martín Romero Morillo .....	39
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	42
Senador presidente.....	42
Votación 005.....	42
Senador Valentín Medrano Pérez.....	43
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	45
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	50
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....	59
Senador presidente.....	60
Votación 006.....	60
Senadora Faride Virginia Raful Soriano .....	60
Senador José Manuel del Castillo Saviñón .....	67
Senador presidente.....	67
Votación 007.....	67
Senadora Faride Virginia Raful Soriano .....	67
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	72
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez .....	72
Senador presidente.....	73
Votación 009.....	73
Senadora Faride Virginia Raful Soriano .....	74
7.2 Lectura de informes de gestión .....	77
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán. ....	77
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>79</b>
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez .....	79
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	81
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	85
Senador Valentín Medrano Pérez.....	87
Senador presidente en funciones .....	89
Votación 009.....	89
Senador José Antonio Castillo Casado.....	90



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

Senador Alexis Victoria Yeb .....	94
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	97
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	99
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	99
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>101</b>
Senador presidente.....	101
Votación 010.....	101
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>102</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	102
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	102
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	102
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	102
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	102
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	102
Senador presidente.....	103
Votación 011.....	103
10.6.1 Iniciativa: 00693-2021-PLO-SE .....	103
Senador presidente.....	104
Votación 012.....	104
10.6.2 Iniciativa: 00831-2021-PLO-SE .....	104
Senador presidente.....	104
Votación 013.....	104
10.6.3 Iniciativa: 00982-2021-SLO-SE.....	105
Senador presidente.....	105
Votación 014.....	105
10.6.4 Iniciativa: 00981-2021-SLO-SE.....	105
Senador presidente.....	105
Votación 015.....	106
10.6.5 Iniciativa: 00983-2021-SLO-SE .....	106
Senador presidente.....	106
Votación 016.....	106



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	106
10.7.1 Iniciativa: 01006-2021-SLO-SE .....	106
Senador presidente.....	107
Votación 017.....	107
10.7.2 Iniciativa: 00506-2021-PLO-SE .....	107
Senador presidente.....	107
Votación 018.....	107
10.7.3 Iniciativa: 00625-2021-PLO-SE .....	108
Senador presidente.....	108
Votación 019.....	108
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	108
Senador presidente.....	108
Votación 020.....	109
10.8.1 Iniciativa: 00217-2020-SLO-SE .....	113
Senador presidente.....	113
Votación 021.....	113
10.8.2 Iniciativa: 00775-2021-PLO-SE .....	114
Senador presidente.....	114
Votación 022.....	114
10.8.3 Iniciativa: 00814-2021-PLO-SE .....	114
Senador presidente.....	115
Votación 023.....	115
10.8.4 Iniciativa: 00817-2021-PLO-SE .....	115
Senador presidente.....	116
Votación 024.....	116
10.8.5 Iniciativa: 00875-2021-PLO-SE .....	116
Senador presidente.....	117
Votación 025.....	117
10.8.6 Iniciativa: 00877-2021-PLO-SE .....	117
Senador presidente.....	117



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

Votación 026.....	117
10.8.7 Iniciativa: 00917-2021-PLO-SE.....	118
Senador presidente.....	118
Votación 027.....	118
10.8.8 Iniciativa: 00979-2021-SLO-SE.....	119
Senador presidente.....	119
Votación 028.....	119
10.8.9 Iniciativa: 00893-2021-SLO-SE.....	119
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	120
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.....	121
Senador presidente.....	122
Votación 029.....	122
10.8.10 Iniciativa: 00911-2021-SLO-SE.....	122
Senador presidente.....	122
Votación 030.....	123
10.8.11 Iniciativa: 01088-2021-SLO-SE.....	123
Senador presidente.....	123
Votación 031.....	123
Senador José Manuel del Castillo Saviñón.....	124
10.8.12 Iniciativa: 00709-2021-SLO-SE.....	124
Senador presidente.....	124
Votación 032.....	124
10.8.13 Iniciativa: 00823-2021-SLO-SE.....	125
Senador presidente.....	125
Votación 033.....	125
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	125
10.9.1 Iniciativa: 01077-2021-SLO-SE.....	126
Senador presidente.....	126
Votación 034.....	126
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	127
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>127</b>
11.1 Senadores presentes.....	127



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021*

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	128
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	129
<b>12. Cierre de la sesión .....</b>	<b>129</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>129</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>130</b>
<b>15. Firmas responsables del acta .....</b>	<b>130</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 1 de 130

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:50 horas de la tarde, del día martes, cinco (05) de octubre de 2021, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:50 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Faride Virginia Raful Soriano	: secretaria ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 2 de 130

Melania Salvador Jiménez

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Iván José Silva Fernández	2:53 p. m.
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	3:00 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:00 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:07 p. m.
Santiago José Zorrilla : vicepresidente	3:12 p. m.
Ricardo de los Santos Polanco	3:14 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:55 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	4:24 p. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes cinco (05) del mes de octubre del año 2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 3 de 130

### 3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña.

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, senadora de la República por la provincia Azua, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Son todas las excusas, presidente, en el día de hoy.

**Senador presidente:** Gracias.

### 4. Lectura y aprobación de actas

#### 4.1 Lectura de actas

**Senador presidente:** Tenemos lectura de actas.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 4 de 130

**4.1.1 Acta núm. 0073**, de la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa, para los fines de conocimiento.

### 4.2 Aprobación de actas

**Senador presidente:** En aprobación de actas tenemos dos.

**4.2.1 Acta núm. 0070**, de la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.2.2 Acta núm. 0071**, de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 001.** Sometida a votación el acta núm. 0070, de la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021 y el acta núm. 0071, de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobadas a unanimidad.

## 5. Lectura de correspondencias

### 5.1 Poder Ejecutivo

**Senador presidente:** Correspondencia núm. 19662...

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Presidente.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 5 de 130*

**Senador presidente:** Honorable secretaria, ¡ah! Vamos a darle un turno primero al senador Moreno Arias, antes de pasar a la lectura.

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, al país y al mundo. Este domingo 3 de octubre, falleció en el municipio de San Fernando, de mi provincia Montecristi, Juan Belarmino Rodríguez Álvarez, “el comandante Chiquitín”, quien fuera senador de la República en 1982-1986. Pero que, aparte de ser senador, entregó su vida a la patria cuando fue llamado en el año 1960, con apenas veinte años, a formar parte del 14 de Junio. Pero que en el año 1965 se integró para ser de los primeros y tomar las armas en favor de República Dominicana. En su honor y por la muerte de un gran artista de mi provincia, que también llevó alegría a República Dominicana, a Montecristi y al mundo, Manny Jhovanny. Aprovechar el momento por la tragedia que se vio envuelta la familia Rosado con la lamentable pérdida de la arquitecta Leslie Rosado. Vamos a pedir un minuto de silencio. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Nos ponemos de pie, guardamos un minuto de silencio, luego de la exposición de nuestro senador Moreno Arias.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del exsenador por la provincia Montecristi Juan Belarmino Rodríguez Álvarez, por el artista Manny Jhovanny y la arquitecta Leslie Rosado).

**Senador presidente:** Muchas gracias. Lamentando cómo le quitaron la vida desgarradoramente a esa joven que dejó atónitos a toda la sociedad, Leslie, y el fallecimiento de esos dos ilustres ciudadanos de la provincia de Montecristi. Proseguimos ahora con la lectura de correspondencia del Poder Ejecutivo.

5.1.1 Correspondencia núm. 19662, de fecha 1 de octubre de 2021, dirigida al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, por el excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, **sobre el trigésimo primer informe relativo al estado de emergencia, declarado mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 28 de agosto mediante Decreto núm. 528-21, para enfrentar la covid-19.**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 6 de 130*

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura al siguiente informe).

Señores

**Eduardo Estrella**

Presidente del Senado de la República

Su despacho

**Alfredo Pacheco Osoria**

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el trigésimo primer informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución, y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 28 de agosto de 2021 mediante el Decreto núm. 528-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 323-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las que ya informamos mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 7 de 130*

Gobierno, números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869, 012876, 013999, 014953, 015947, 017229 y 18582, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de junio y 5 y 19 de julio, 2 y 17 de agosto y 1 y 16 de septiembre 2021, respectivamente.

### **1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social**

En seguimiento a las medidas de distanciamiento social indicadas en los informes anteriores, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19 mediante los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, del 3 y 12 de julio de 2021. Desde el 21 de julio, dicho plan se encuentra en la tercera fase de desescalada, por lo que el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p. m. y hasta las 5:00 a. m. del día siguiente y el de la gracia de libre circulación es todos los días desde las 11:00 p. m. y hasta la 1:00 a. m. del día siguiente, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Igualmente, se mantienen vigentes las demás medidas dispuestas en estos decretos, incluyendo las excepciones al toque de queda, por lo que se permite la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bionanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicaciones debidamente acreditados.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 8 de 130*

- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos, debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales, y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- l) Empleados de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 9 de 130*

También se mantiene la instrucción dada a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la OPRET y la OMSA, a ofrecer sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación y así asegurar que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de llegar a sus hogares.

Como bien señalamos en el informe anterior, en el Distrito Nacional y las provincias La Altagracia y Pedernales se levantó el toque de queda mediante los decretos núm. 477-21 y núm. 548-21 por haberse alcanzado la inoculación del 70% de sus respectivas poblaciones. No obstante, en estas demarcaciones se mantienen las siguientes medidas:

- a) Se confirma el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios vigentes.
- b) Se prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y lugares privados de uso público todos los días de 12:00 a. m. de la medianoche a 5:00 a. m.
- c) Se requieren permisos especiales para la celebración de actividades que impliquen aglomeración, sin importar el lugar de que se trate, los cuales serán otorgados por las autoridades del sector correspondiente, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- d) Los establecimientos públicos y privados de uso público, sin importar el tipo de actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 75% de la capacidad total de sus instalaciones, siempre en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- e) Los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, podrán ser utilizados por las personas en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

Por su parte, el Gabinete de Salud se mantiene trazando estrategias para la lucha contra la covid-19 y analizando las tácticas implementadas en las provincias que han alcanzado el



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 10 de 130*

70% de su población vacunada con dos dosis.

El incumplimiento de todas estas medidas será sancionado de conformidad con lo que establece la Ley núm. 42-01 General de Salud.

Todas estas medidas de distanciamiento social han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la covid-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria –como la República Dominicana– deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

### **2. Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD”**

Como se ha indicado en informes anteriores, el Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD” ha continuado implementándose exitosamente. Este fue ideado, diseñado y desarrollado en base a cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación, que involucra a las distintas instituciones públicas. También, la flexibilización del horario del toque de queda ha permitido que se extiendan los horarios de los centros de vacunación facilitando el acceso de más personas, especialmente aquellas que deben cumplir con un horario laboral.

Gracias a estos esfuerzos se ha logrado que, al 21 de septiembre de 2021, el Distrito Nacional y la provincia La Altagracia tengan más del 80% de sus respectivas poblaciones vacunada con dos dosis; la provincia Pedernales, más del 70% de su población; las provincias Espaillat, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y La Romana, más del 60% de sus respectivas poblaciones; las provincias Independencia, Sánchez Ramírez, Barahona, San



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 11 de 130*

José de Ocoa, Dajabón, San Juan, Bahoruco, Monte Plata, Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez, Azua, El Seibo, Peravia, Hato Mayor, Santiago, Samaná, Hermanas Mirabal y María Trinidad Sánchez, más del 50% de sus respectivas poblaciones; y las provincias Duarte, Santo Domingo, La Vega, Elías Piña, Monseñor Nouel y San Cristóbal, más del 40% de sus respectivas poblaciones.

Sólo entre el 26 de julio y el 26 de septiembre, 558,928 personas acudieron a los diversos centros de vacunación por la primera dosis. En el último mes, asistieron 257,602 personas para completar el esquema con la segunda dosis.

Hasta el 29 de septiembre de este año, conforme a los datos publicados del Plan Nacional de Vacunación en el país se han aplicado 11,889,265 dosis, de los cuales 6,060,747 corresponden a la aplicación de la primera dosis, 4,897,590 a la aplicación de la segunda dosis y 930,928 a la aplicación de la dosis de refuerzo.

### **3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19**

Otra de las acciones tomadas por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia ha sido robustecer la capacidad de respuesta frente a la covid-19. Con el propósito de garantizar una asistencia hospitalaria oportuna a toda la población, el Gobierno orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la capacidad de respuesta hospitalaria, incluso más allá de la pandemia.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Salud (SNS) ha invertido recientemente RD\$19,286,731.45 en equipos en seis hospitales en el Gran Santo Domingo. Se trata de los hospitales Traumatológico Dr. Ney Arias Rojas, Salvador B. Gautier, Elvira Echavarría, El Almirante, el Centro Sanitario de Santo Domingo y el Centro de Primer Nivel de Atención Ralma. Entre los equipos adquiridos están rayos X portátiles, ecocardiógrafos, electrocardiogramas, autoclaves, ventiladores de adultos y pediátricos, camas para cuidados intensivos y sonógrafos.

El acceso a medicamentos de calidad y bajo costo ha sido otra de las prioridades del Gobierno. Por eso, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 12 de 130*

(PROMESE/CAL) incluyó recientemente a la provincia San Cristóbal en el programa de reperusión coronaria para prevenir infartos al corazón. Con esta inclusión se busca expandir a nivel nacional los hospitales que puedan dar respuesta a las emergencias sintomatológicas de un infarto agudo al miocardio.

De igual forma, el Ministerio de Salud Pública adquirió, por una inversión de RD\$85 millones de pesos dominicanos, el medicamento REGEN-COV para el tratamiento oportuno de la covid-19. Somos el primer país de América Latina en obtener dicho medicamento que permite atender a pacientes infectados y reducir la posibilidad de ingresarlos a unidades de cuidados intensivos. Ese medicamento cuenta con la aprobación de la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés). La REGEN-COV está disponible en los hospitales Moscoso Puello, Robert Reid Cabral, Marcelino Vélez y Cabral y Báez.

El pasado 21 de septiembre, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Corea donaron a la República Dominicana 816 mascarillas KF94, con un costo de equivalente a US\$330,000, mediante un acuerdo de cooperación técnica no reembolsable, las cuales serán destinadas a las instituciones del sector salud.

#### **4. Inicio del año escolar 2021-2022**

Como comunicado en el informe anterior, con la aprobación del calendario escolar por parte del Consejo Nacional de Educación (CNE), el pasado 20 de septiembre de 2021 se inauguró formalmente el año escolar. El Ministerio de Educación lanzó un nuevo modelo denominado Educación para Vivir Mejor, que permitió movilizar a la comunidad educativa en todo el territorio nacional, compuesta por 18 regionales y 122 distritos escolares.

El retorno presencial a las aulas supone la implementación de un riguroso protocolo sanitario. En este se establecen las medidas sanitarias preventivas, operativas y de seguimiento para los miembros de la comunidad educativa, compuesta por estudiantes, docentes, personal directivo, coordinador, de apoyo, personal administrativo y familias en general.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 13 de 130*

De hecho, según datos de las autoridades educativas, más del 90% de los docentes y personal administrativo a nivel nacional han sido vacunados con dos dosis de vacuna contra la covid-19. Particularmente en el Gran Santo Domingo, el Ministerio de Educación inició una jornada de vacunación y pruebas PCR para el personal docente y administrativo de los centros educativos públicos y privados. Asimismo, en el contexto del retorno a clases, el Ministerio de Salud Pública realizó una jornada de pruebas PCR y de antígenos en los centros educativos públicos.

Entre otras medidas establecidas en el protocolo sanitario, están las siguientes:

- a) En el aula, los estudiantes deben estar colocados a una distancia de 1.5 metros entre cada uno.
- b) Es necesario garantizar la ventilación natural en las aulas, así como trabajar en espacios abiertos, siempre que el clima lo permita.
- c) Es necesario contar con baños diferenciados para los alumnos y el personal de los centros que guarden también el distanciamiento y la disponibilidad del agua y jabón líquido para el lavado de manos. También deben contar con medios de secado de manos, así como zafacones cuyas tapas no tengan que ser manipuladas.
- d) El personal debe disponer de lavamanos identificados, gel, alcohol, cubrebocas e identificar esas áreas con capacidades máximas de uso y realizar una limpieza y desinfección profunda de todas las áreas del centro antes y después de cada uso.
- e) En el momento de la merienda y almuerzo escolar se priorizará la entrega de alimentos envasados para limitar los riesgos en la manipulación.
- f) El personal en los centros educativos usará mascarilla en todo momento, evitando los saludos con contacto físico.

Corresponde a los directores de cada centro velar por el cumplimiento de las estrategias de bioseguridad, respecto a la covid-19.



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 14 de 130*

Asimismo, durante las dos primeras semanas de clases, se pondrá en marcha en las escuelas el programa Retorno a la Alegría, con el cual se recibirán a los niños, niñas y adolescentes a fin de trabajar con estos su adaptación a la presencia del aula y apoyar su bienestar psicoafectivo.

### **5. Reactivación de la economía nacional**

Como expresado anteriormente, el Gobierno ejecuta una serie de iniciativas tendentes a garantizar la reactivación económica nacional. El sector de zonas francas ha sido fundamental. Durante los primeros ocho meses de 2021, mantiene un crecimiento sostenido en sus exportaciones, sobrepasando los cuatro mil millones de dólares para un aumento del 28.4%. Según datos del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación y la Dirección General de Aduanas, los sectores destacados en este aspecto fueron el tabaco y derivados, confecciones y textiles, bebidas alcohólicas, productos eléctricos y dispositivos médicos.

Igualmente, el sector turismo ha sido una de las principales apuestas de la República Dominicana. Al respecto, la cadena hotelera AC Hotels de Marriott anunció la apertura de un hotel en Punta Cana que contará con 129 habitaciones y está ubicado cerca del Aeropuerto Internacional de Punta Cana. Con esta inversión, se impactará de manera directa e indirecta sectores productivos como infraestructura y capital humano.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo continuará realizando sus jornadas de empleo, las más recientes realizadas para doce empresas de servicios, una en el Distrito Nacional, el 28 de septiembre de este año, y otra en Bávaro, los días 28 y 29 de septiembre de este año.

En general, varios indicadores económicos evidencian la recuperación de la economía dominicana. Por ejemplo, la cantidad de empleados privados formales registrados en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) llegó a 1,526,630 en septiembre de 2021, superando a la cantidad registrada, incluso, antes de la pandemia, que en febrero de 2020 era de 1,518,000 personas. La mayoría de estos puestos de trabajo se crearon en los sectores zona franca e industrial; como un ejemplo concreto del crecimiento en estos sectores, recientemente iniciaron las operaciones de la nueva nave industrial de la empresa Gerdau



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 15 de 130*

Metaldom, en un espacio de 12,500 metros cuadrados, y sus nuevas oficinas administrativas, con una inversión de más de RD\$900 millones de pesos.

En torno a todas esas medidas, según el boletín núm. 559, del 28 de septiembre de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 13.73% y en las últimas 4 semanas de 6.56%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 475 de 2,604 camas covid-19 (18%), 166 de 609 camas de unidades de cuidados intensivos que equivaldría al (27%) y 104 de 519 ventiladores (20%). La tasa de letalidad se ubica en 1.13%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

**Senador presidente:** Gracias. Remitir este informe a la comisión bicameral del covid-19.

### 5.2 Cámara de Diputados

No hay.

### 5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

### 5.4 Junta Central Electoral

No hay.

### 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 16 de 130*

No hay.

**5.6 Senadores**

No hay.

**5.7 Otra correspondencia**

No hay.

**6. Iniciativas a tomar en consideración**

**6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración**

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a la siguiente iniciativa).

**6.1.1 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).  
Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 04/10/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

**6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 17 de 130*

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración**

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Rafal Soriano da lectura a las siguientes iniciativas).

**6.5.1 Iniciativa: 00958-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Educación, el señor Roberto Fulcar, para explicar el proceso de desvinculaciones de los empleados públicos y la falta del pago de las prestaciones laborales en el MINERD. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/8/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.2 Iniciativa: 00993-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), doctor Franklin García Fermín, al hemiciclo del Senado para explicar sobre la degradación de los empleados de Carrera Administrativa del MESCYT. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 20/08/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.3 Iniciativa: 01021-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 112-00, General de Hidrocarburos. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/08/2021. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**6.5.4 Iniciativa: 01040-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, un tramo de la avenida Charles Sumner, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 27/08/2021. Comisión Permanente de Cultura.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 18 de 130*

**6.5.5 Iniciativa: 01054-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la Laguna Mallén de la provincia San Pedro de Macorís, como parque ecológico de la ciudad de San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 02/09/2021. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**6.5.6 Iniciativa: 01056-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que eleva la comunidad de Santa Fe a la categoría de distrito municipal, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 02/09/2021. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.7 Iniciativa: 01077-2021-SLO-SE**

Resolución de reconocimiento a la señora Kate Jordan Wallace, por su destacada labor en la promoción del turismo por medio del avistamiento de aves, así como por la defensa, promoción y preservación del ecosistema en el territorio nacional, especialmente, el de la comunidad de Puerto Escondido, al Suroeste del centro de Duvergé, provincia Independencia y las aves en el parque nacional Sierra de Bahoruco. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 14/09/2021. Comisión Permanente de Turismo.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

**Senador Valentín Medrano Pérez:** En el turno de ponencias yo tengo para esta resolución un video, que quiero solicitar, señor presidente, si es posible, que nos ponga en el Orden del Día, que nos incluya para ser conocida en el desarrollo de la agenda de día de hoy.

**Senador presidente:** ¿No podríamos mandarlo a la comisión a plazo fijo de una semana, de Turismo, para que traiga el informe? Para que así la revisen bien, también cualquier detallito en la comisión... eso es bueno, para que la resolución salga lo mejor..., le hacen sus correcciones de estilo. Vamos a mandársela a la Comisión de Turismo a plazo fijo de una semana.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 19 de 130*

**Senador Valentín Medrano Pérez:** Está bien.

**Senador presidente:** Seguimos.

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a las siguientes iniciativas).

**6.5.8 Iniciativa: 01085-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Cana Chapetón, del municipio de Guayubín, en la provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 15/09/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.9 Iniciativa: 01086-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Villa Elisa, del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 15/09/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.10 Iniciativa: 01121-2021-SLO-SE**

Resolución que solicita al ayuntamiento del Distrito Nacional y la DIGESETT regular el parqueo en un solo lateral para calles de una sola vía. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 27/09/2021. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

**6.5.11 Iniciativa: 01122-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 23/09/2021. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.12 Iniciativa: 01123-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al INTRANT regular la circulación de vehículos de acuerdo a la terminación del número de placa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 27/9/2021. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 20 de 130*

**6.5.13 Iniciativa: 01125-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, la realización de los estudios correspondientes para la construcción de la carretera Villa Trina-Los Bueyes-Jamao al Norte, en el municipio de José Contreras, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/09/2021. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.14 Iniciativa: 01127-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realizar la construcción de un edificio con el fin de alojar las oficinas del Ministerio de Obras Públicas provincial y regional, en los terrenos que ocupa el campamento de Obras Públicas ubicado en el trayecto Hato Mayor–San Pedro de Macorís, distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 29/09/2021. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.15 Iniciativa: 01128-2021-SLO-SE**

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado Morales, la creación de un plan maestro de desarrollo turístico para los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 29/09/2021. Comisión Permanente de Turismo.

**6.5.16 Iniciativa: 01129-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler”, quien fue sacerdote salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del fútbol nacional, el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/09/2021. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.17 Iniciativa: 01130-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que regula el indulto en la República Dominicana. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/09/2021. Comisión Permanente de Justicia y



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 21 de 130

### Derechos Humanos.

#### **6.5.18 Iniciativa: 01131-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Cultura la inclusión de dos esculturas pertenecientes a María Trinidad Sánchez y Concepción Bona en el monumento patriótico “Plaza de la Bandera”. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 30/09/2021. Comisión Permanente de Cultura.

**Senador presidente:** Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto.

### **7. Lectura de informes**

#### **7.1 Lectura de informes de comisión**

**Senador presidente:** Franklin Romero tiene la palabra.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a la gloria nacional del teatro, Delta Soto, gestora de la cultura a favor de la libertad y la democracia. Proponente: Senador Félix Ramón Bautista Rosario.

### **Expediente núm. 00720-2021-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer de manera póstuma a Delta Soto, por su incalculable aporte a la cultura y a la lucha por las libertades, por su entrega, sacrificio,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 22 de 130*

liderazgo personal, ejemplo de pureza moral y dignidad humana para la presente y futuras generaciones.

Delta Soto nació el 18 de febrero de 1938, en el barrio de Villa Francisca, Distrito Nacional, en una humilde familia, hija del señor Manuel Soto Castillo y doña Altagracia Mireya Grullón. Cursó sus estudios en el Colegio La Milagrosa y estudió teatro en la Escuela de Bellas Artes de Santo Domingo. Más tarde, decidió irse a Rusia, Moscú, para realizar una especialidad en actuación y dirección de teatro en el Instituto Ruso de Arte Teatral (GITIS).

La señora Delta Soto fue de las primeras actrices dominicanas. Fue mentora de varias generaciones de jóvenes teatristas, maestra de actuación en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; publicista y pionera del teatro independiente en la República Dominicana, también, fundadora de Nuevo Teatro.

Delta Soto fue miembro del Movimiento Revolucionario 14 de Junio y participó activamente en la Guerra Patriótica de Abril de 1965, donde jugó un factor de orientación, impulso y estímulo para los constitucionalistas, creando una frase célebre que la marcó para siempre que decía “UN DÍA MÁS”.

#### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 07 de septiembre de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.
- Revisión del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una modificación de la propuesta, que abarca contenidos y normas de técnicas legislativas. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 23 de 130*

**Conclusión**

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa a la iniciativa marcada con el núm. 00720.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

**Firmantes:** Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 24 de 130*

**Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel:** Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la inclusión en el presupuesto del año 2022, las partidas presupuestarias para la construcción del parque industrial de zonas francas del municipio de Villa Hermosa, en la provincia de La Romana.

**Expediente núm. 00891-2021-PLO-SE**

**Introducción**

La propuesta tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la inclusión en el presupuesto del año 2022, las partidas presupuestarias para la construcción del parque industrial de zonas francas del municipio de Villa Hermosa en la provincia de La Romana, a fin de garantizar un mayor acceso de empleo a su población.

El municipio de Villa Hermosa en la provincia La Romana es el segundo de mayor densidad poblacional y con grandes limitaciones de empleos para sus munícipes, situación que se ha agravado con la crisis de la pandemia de la covid 19.

Las zonas francas de exportación representan fuentes permanentes de generación de empleos e ingresos para la población dominicana, por lo que pueden desarrollarse en cualquier lugar del país donde otras fuentes de trabajo no logran activarse con la misma y urgente rapidez, siendo una necesidad de extrema importancia, el fomento de oportunidades para la creación de plazas de trabajo para nuestros ciudadanos, con el fin de que puedan obtener el sustento necesario para sobrevivir.

La Constitución de la República establece en su artículo 50, numeral 2, lo siguiente: “El Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país”.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 25 de 130*

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió el miércoles 01 de septiembre del año en curso. En esta reunión revisó el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma, sugiriendo una redacción alterna, que se anexa a este informe, para readecuar la redacción a su objeto y esencia. La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

**Firmantes:** Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 26 de 130*

**Otro:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto a la Resolución por medio de la cual se solicita al honorable señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, ordenar incluir en el presupuesto del año 2022, la asignación de las partidas presupuestarias necesarias y construcción de la carretera entre la provincia Independencia y la localidad de bahía de las Águilas en la provincia de Pedernales.  
Proponente: senador Valentín Medrano Pérez.

### **Expediente núm. 00868-2021-PLO-SE**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al honorable señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, ordenar incluir en el presupuesto del año 2022, la asignación de las partidas presupuestarias necesarias y la construcción de la carretera entre la provincia Independencia y la localidad de bahía de las Águilas en la provincia de Pedernales, debido a que en la actualidad no existe una vía terrestre de comunicación que permita a los habitantes de las provincias Independencia, Pedernales y Bahoruco intercomunicarse de manera directa.

Los habitantes de las provincias Independencia y Pedernales necesitan con carácter prioritario la construcción de una carretera que permita viajar desde el municipio Jimaní, provincia Independencia hasta la provincia Pedernales, lo que impulsaría a reducir el tiempo del trayecto y simultáneamente permitiría el ahorro de recursos económicos.

Las provincias Independencia, Bahoruco y Pedernales tienen recursos naturales de gran importancia, como se puede mencionar: En la provincia Independencia se encuentra el lago Enriquillo, la isla Cabritos, fuentes de aguas, formidables ríos y bosques con árboles centenarios; mientras que en la provincia Pedernales, cuenta con maravillosos paisajes como lo es el Hoyo de Pelempito y playas paradisíacas como bahía de las Águilas. Por lo que, para lograr el desarrollo turístico de una provincia, zona o región, se hace necesaria la existencia de vías de comunicación terrestre.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 27 de 130

### Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta:

- Reunión de fecha 15 de septiembre del año en curso, para analizar el contenido y alcance de la propuesta.

En esta reunión, la comisión valoró la importancia y propósito de esta iniciativa, pero al analizar a fondo su contenido, observó que por su objeto y estructura, debe ser remitida a la **Comisión Permanente de Obras Públicas que esta apoderada del estudio de la resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica las provincias Independencia y la de Pedernales, con interés vial por su cercanía para la provincia de Bahoruco, el tramo carretera a construir estaría ubicado desde la localidad de Puerto Escondido hasta bahía de las Águilas, expediente núm. 00122, propuesta presentada por el senador Valentín Medrano Pérez.** La sugerencia se hace en virtud de que las propuestas tienen objetos similares.

Además, la Comisión Permanente de Obras Públicas, según lo establecido en el artículo 249, numeral 17, del Reglamento del Senado de la República, tendrá bajo su competencia, los temas relacionados con la aprobación, contratación, adjudicación y construcción de obras públicas; la regulación de la construcción de infraestructuras tanto públicas como privadas; el desarrollo, mantenimiento y regulación del uso de autopistas, carreteras, calles y caminos vecinales.

Por lo antes expuesto, esta comisión **HA RESUELTO:** solicitar el desapoderamiento, de este proyecto de los asuntos pendientes y sugerir su remisión a la **Comisión Permanente de Obras Públicas.**

Por la comisión:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 28 de 130*

**Comisionados:** Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

**Firmantes:** Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** ¿Esa última iniciativa, qué número es, que se está desapoderando?

**Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel:** 00868.

**Senador presidente:** Entonces, para someter que la Iniciativa núm. 00868-2021, que sea desapoderada de la Comisión de Presupuesto y sea remitida a la Comisión de Obras Públicas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

**Votación 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para desapoderar a la Comisión Permanente de Presupuesto y enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas la Iniciativa núm. 00868-2021, Resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente de la República, Lic.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 29 de 130

Luis Abinader Corona, ordenar incluir en el presupuesto del año 2022, la asignación de las partidas presupuestarias necesarias y construcción de la carretera entre la provincia Independencia y la localidad de bahía de las Águilas en la provincia de Pedernales. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad la propuesta.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Buenas tardes, presidente del Senado, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional. Presentado por los senadores: Félix Ramón Bautista Rosario y Milcíades Marino Franjul Pimentel.

### Expediente núm. 00981-2021-SLO-SE

#### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto la regulación de los procedimientos y mecanismos de fiscalización y control político del Congreso Nacional, conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República y los reglamentos internos de las cámaras legislativas institucionalizando mecanismos transparentes de rendición de cuentas del Congreso Nacional sobre su labor legislativa y de fiscalización y control de las ejecutorias de la Administración Pública.

Dentro de los procesos de consolidación de las democracias modernas, se requiere del fortalecimiento progresivo de las instituciones parlamentarias, de manera que se puedan lograr mejores niveles de eficacia y eficiencia en el ejercicio de las funciones legislativas, de representación y de control político.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 30 de 130*

Con esta iniciativa se establece un sistema de control político y fiscalización para el Congreso Nacional, ampliada supletoriamente por los reglamentos internos de las cámaras legislativas, en atención al poder autonormativo que tiene el Congreso Nacional consagrado en el artículo 90, numeral 3 de la Constitución.

El artículo 21 de la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece como objetivo específico en el numeral 1.3.3 “Fortalecer las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficiente, eficaz y transparente”.

Para lograr este objetivo, la Estrategia Nacional de Desarrollo dispone como Línea de Acción “Institucionalizar mecanismos transparentes de rendición de cuentas del Congreso Nacional sobre su labor legislativa y de fiscalización y control de las ejecutorias de la Administración Pública”.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reuniones de fechas 8, 15 y 22 de septiembre del año en curso, para analizar el contenido y alcance de la propuesta.
- Invitación al proponente, senador **Milcíades Marino Franjul Pimentel**, quien motivó su propuesta, destacando la importancia para la regulación de los procedimientos y mecanismos de fiscalización y control político del Congreso Nacional.
- Se escuchó la motivación del senador **Félix Ramón Bautista Rosario**, proponente, quien dijo que se hace necesario adoptar una ley que establezca un sistema de fiscalización para el Congreso Nacional, ampliada supletoriamente por los reglamentos internos de las cámaras legislativas.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 31 de 130*

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, emitido en fecha 7 de septiembre del año 2021, el cual establece que el proyecto de ley se encuentra con sustento constitucional en el artículo 115 de la Carta Magna, que dispone: “Artículo 115.- Regulación de procedimientos de control y fiscalización. La ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por esta Constitución”. De igual modo, la revisión de la iniciativa, tiene congruencia legal y constitucional, así como lo relativo a las técnicas legislativas.
- Elaboración y análisis de una matriz comparativa realizada por la coordinación técnica, en la que se resaltan las similitudes y diferencias en el contenido de las iniciativas comparadas, el vigente **Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional, exp. núm. 00981, proponente senador Félix Ramón Bautista Rosario** y el **Proyecto de ley orgánica, de fiscalización y control del Congreso Nacional, exp. núm. 00102, proponente senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, este último perimido el 16 de agosto 2021**, con la matriz se validó el trabajo realizado, con la finalidad de que la iniciativa perimida estuviera adicionada al proyecto depositado.

### Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, la comisión procedió a revisarla íntegramente, verificando que el proyecto contiene el consenso de sus proponentes, los cuales acogieron las sugerencias de la modificación que la comisión aprobó en legislaturas anteriores, por lo que esta comisión en uso de sus facultades reglamentarias **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00981, sugiriendo la siguiente modificación:

- **Modificar el Considerando quinto, para que se lea como sigue:**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 32 de 130*

**“Considerando quinto:** Que se hace necesario adoptar una ley que establezca un sistema de control político y fiscalización para el Congreso Nacional, ampliada supletoriamente por los reglamentos internos de ambas cámaras legislativas, en atención al poder autonormativo que tiene el Congreso Nacional consagrado en el artículo 90, numeral 3 de la Constitución de la República.”

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en esta Orden del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

**Firmantes:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** Gracias, senador.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Faltan más, por favor.

**Senador presidente:** ¿Eh?



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 33 de 130*

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Faltan más.

**Senador presidente:** ¡Ah!, excúseme.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos respecto a la Resolución que dispone la conformación de una comisión especial de investigación para investigar los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad se encuentra en posesión, propiedad y donde están asentadas las instituciones estatales. Propuesta por la senadora Faride Virginia Raful Soriano.

### **Expediente núm. 00709-2021-PLO-SE**

#### **Introducción**

El objeto de esta iniciativa es designar una comisión especial para realizar un levantamiento e investigar el origen y procedencia de los bienes muebles e inmuebles en que en la actualidad se asientan o poseen las instituciones del Estado y su modalidad de uso y usufructo, sea como parte de su patrimonio o bajo la modalidad de alquiler.

El Estado dominicano es una organización política compuesta por un conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas que poseen como parte de su patrimonio, bienes muebles o inmuebles en calidad de uso y usufructo, las que funcionan bajo la condición de alquileres o propiedades, lo que incluye bienes muebles o inmuebles y utensilios de uso común en las mismas.

Debido a que en la actualidad el Estado no posee un inventario preciso donde se describan estos bienes, se hace necesario que el Senado de la República investigue estas propiedades y que actualmente, figuran como parte del patrimonio de las distintas instituciones estatales para que se determine conocer su origen y procedencia.

#### **Mecanismos de consulta**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 34 de 130*

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 25 de agosto del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

### **Conclusión**

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable.**

Esta comisión se permite al Pleno Senatorial, le pide la inclusión de esta iniciativa en la presente sesión.

Por la comisión:

**Comisionados:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Faride Virginia Raul Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

**Firmantes:** Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Faride Virginia Raul Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 35 de 130*

In voce:

Presidente, que sea conocido en la sesión de hoy, por favor.

**Senador presidente:** ¿Cuál es esa?

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** La de la honorable...

**Senador presidente:** ¿El número de la iniciativa? ¿Perdón?

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Y si tenemos tiempo también la ley de control y fiscalización, que es bastante corta, por favor.

**Senador presidente:** ¿Cuál es? pero el número.

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que la iniciativa es 00709-2021).

**Senador presidente:** La Iniciativa núm. 00709-2021. Los honorables... perdón.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** ...y ley de control y fiscalización...

**Senador presidente:** Perdón.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** ... si tenemos tiempo también hoy, por favor.

**Senador presidente:** Espere, déjeme someter la 00709-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del día, levanten su mano derecha.

**Votación 003.** Sometida a votación la propuesta



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 36 de 130*

del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00709-2021, Resolución mediante la cual se dispone la conformación de una comisión especial de investigación para investigar los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad se encuentra en posesión, propiedad y donde están asentadas las instituciones estatales. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** La ley de fiscalización y control, también, que es bastante corta, son dos paginitas.

**Senador presidente:** Bueno, sí, eso sería para conocerla en primera lectura nada más.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Bien, por favor.

**Senador presidente:** Pero, ¿Cuál es el número de esa iniciativa de la ley?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que la iniciativa es 00981-2021).

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir ese proyecto de ley, para conocer en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

**Votación 004.** Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00981-2021, Proyecto de Ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional. **17 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 37 de 130*

Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Aprobado; incluida en el Orden del Día. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

**Senador José Antonio Castillo Casado:** Buenas tardes, honorable presidente, buenas tardes a los miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de aguacate en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal. Iniciativa legislativa del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

**Expediente núm. 00978-2021-SLO-SE**

**Introducción**

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de aguacate, que hoy en día es uno de los productos agrícolas de mayor auge y rentabilidad en el país, cultivado principalmente en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.

El aguacate es un fruto del que actualmente se cultivan alrededor de diecinueve variedades, entre los que se destacan el Semil-34, el Hass, el Popenoe, el Choquette, el Simmonds y el Pollock, entre otros, contando cada uno con su ciclo particular de producción, lo cual permite mantener abastecido el mercado local y cumplir con las demandas de exportación durante todo el año.

El municipio de Cambita Garabitos es una de las principales zonas de nuestro país productora de aguacate, ya que representa el veintisiete por ciento (27 %) de toda la producción nacional. Esta región cuenta con un clúster organizado y especializado en el cultivo y comercialización de este rubro agrícola, pero no cuenta con una planta procesadora



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 38 de 130*

que permita brindar valor agregado al mismo, a través de la producción de derivados y sub-derivados de consumo masivo, tales como: guacamole, aceite de aguacate, cerveza y algunos utensilios plásticos.

La instalación de esta planta procesadora de aguacate aportaría una importante fuente de generación de empleos en dicho municipio; además permitiría ofrecer al mercado una mayor variedad de productos agroalimentarios.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 00978**, presentando una redacción alterna, anexa. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 39 de 130*

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

**Firmantes:** José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

**Senador Lenin Valdez López:** Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Quiero pedirle que me permita que el senador Franklin Romero, secretario, lea el informe, ya que estamos un poco aquejados de la garganta, por favor.

**Senador presidente:** Don Franklin, tiene la palabra.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual se reconoce a la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento en la historia de la natación dominicana, Lourdes Alejandra Aybar Díaz. Proponente: senadora Lía Díaz Santana de Díaz.

**Expediente núm. 00823-2021-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 40 de 130*

### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la atleta de natación Lourdes Alejandra Aybar Díaz, por su destacada trayectoria deportiva, a nivel nacional e internacional, como atleta paralímpica, colocando en alto la bandera nacional, constituyéndose en un referente para las presentes y futuras generaciones.

Lourdes Alejandra Aybar Díaz nació el 20 de septiembre de 1988, en la provincia de Azua; a temprana edad fue diagnosticada con osteogénesis imperfecta (huesos de cristal), un trastorno genético en que los huesos se fracturan con facilidad, lo que le generó múltiples fracturas que le provocaron dificultad para caminar y fue finalmente a los ocho años cuando pudo asistir a la escuela. Realizó sus estudios universitarios en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y se graduó en la carrera de Ingeniería Industrial.

La atleta de natación Lourdes Alejandra Aybar Díaz, en el 2016, compitió en su primer evento nacional. En 2017, participó en la Serie Mundial de Natación Paralímpica, celebrada en la Universidad de Indiana en Estados Unidos, donde conquistó la medalla de bronce en los cincuenta metros mariposa. En 2019 hizo historia en los VI Juegos Parapanamericanos realizados en Lima, Perú, donde logró medalla de plata en para-natación, en modalidad cien metros pecho SB6, primera medalla en la historia para el país en natación paralímpica.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República Dominicana, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 25 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Invitación a la proponente, senadora Lía Díaz de Díaz, quien motivó su propuesta destacando que Lourdes Alejandra Aybar ha participado en múltiples eventos de natación, obteniendo varias medallas y estableciendo récords, como sucedió en la



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 41 de 130*

“Invitacional Nados Largos Naco”, donde compitió por vez primera con atletas sin discapacidad, en la carrera de los doscientos metros libres, donde obtuvo el primer lugar.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer la corrección de estilo, nombres propios, así como la modificación del título y la reubicación de los considerandos, por lo que se sugirió una redacción alterna. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

### Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa a la iniciativa marcada con el número de expediente núm. 00823.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Lenin Valdez López, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

**Firmantes:** Lenin Valdez López, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 42 de 130*

In voce:

Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

(Fuera de micrófono).

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Presidente, doña Lía le solicita, aunque ella no está, que por favor le incluyan en el Orden del Día, esa iniciativa.

**Senador presidente:** Perdón, senador. Esa resolución ¿Cuál es el número, de esta última?

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** La 00823.

**Senador presidente:** Ese fue de doña Lía ¿No es verdad?

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Sí.

**Senador presidente:** Que ella está pidiéndonos, que no pudo venir hoy, que si se la pueden incluir en el Orden del Día. Entonces, los honorables senadores, si están de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 005.** Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00823-2021, Resolución mediante el cual se reconoce a la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento en la historia de la natación dominicana, Lourdes Alejandra Aybar Díaz **Título modificado:**  
*Resolución que reconoce a Lourdes Alejandra*



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 43 de 130

*Aybar Díaz por ser la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento de la natación dominicana. 21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.*  
Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

**Senador Valentín Medrano Pérez:** Señores del Bufete Directivo, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto al Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. Proponente: senador Santiago José Zorrilla.

### Expediente núm. 01042-2021-SLO-SE

#### Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto crear aulas con el sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia que conforma el territorio nacional, con la finalidad de preparar a estos ciudadanos para acceder al mundo de la tecnología y la información, y así adquirir conocimientos que les permitan superarse e insertarse en el mercado laboral.

Conforme a los datos estadísticos arrojados por la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar 2013), de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en la República Dominicana cerca de 268,598 personas padecen de ceguera parcial o total, constituyendo esta afección la principal causa de discapacidad, al alcanzar los treinta y siete puntos nueve por ciento (37.9 %) de la población de personas con discapacidad.

Es importante que se creen aulas con el sistema Braille en cada demarcación para mejorar el método de comunicación de las personas con discapacidad visual, a fin de que puedan



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 44 de 130*

integrarse a las labores productivas de manera efectiva, y facilitar el acceso a la escolaridad y al mundo de la información. Es necesario fortalecer las iniciativas en pro de las personas con discapacidades y proveer espacios en los diferentes escenarios nacionales para que estas personas ejerzan sus derechos, aspectos que condenan a la miseria a este grupo importante de la población.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 21 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Se escuchó al proponente, senador Santiago José Zorrilla, quien motivó su propuesta, destacando que es necesario que se creen aulas con el sistema Braille en cada ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional, para facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual y puedan ejercer sus derechos y libertades constitucionales.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, observaron que la propuesta posee los elementos propios de la técnica legislativa, como son: título adecuado, numeración de considerandos, uso de los antecedentes y sustentos legales, artículos epigrafiados, redacción adecuada del objeto y ámbito de aplicación y la entrada en vigencia, por tanto, recomienda su aprobación. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

### **Conclusión**

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 45 de 130*

iniciativa marcada con el número de expediente núm. 01042, tal como fue presentada.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

**Firmantes:** Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

**Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla:** Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, Uruguay. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 016016 de fecha 17 de agosto de 2021.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 46 de 130*

### **Expediente núm. 00968-2021-PLO-SE**

#### **Base legal**

La Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias tiene por objeto principal la determinación del derecho aplicable a las obligaciones alimentarias, así como a la competencia y a la cooperación procesal internacional, cuando el acreedor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual en un Estado Parte y el deudor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual, bienes, ingresos, en otro Estado Parte. La misma se aplicará a las obligaciones alimentarias respecto a los niños, niñas y adolescentes, por su calidad y a las que se deriven de las relaciones matrimoniales entre cónyuges o quienes hayan sido cónyuges.

A los efectos de la convención, se considerará menor de edad, a quien no haya cumplido la edad de 18 años. Sin perjuicio de lo anterior, los beneficios de ésta, se extenderán a quien, habiendo cumplido dicha edad, continúe siendo acreedor de prestaciones alimentarias, de conformidad a la legislación aplicable.

La convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación. Para cada Estado que ratifique la convención o se adhiera después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la misma entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

#### **Mecanismos de consulta**

La comisión en reunión celebrada en fecha 29 de septiembre del año en curso, analizó minuciosamente el citado expediente, así como la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. TC-0224/20, de fecha 6 de octubre de 2020, relativa al control previo de constitucionalidad.

#### **Conclusión**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 47 de 130*

Tomando en consideración la **Sentencia núm. TC-0224/20, del Tribunal Constitucional, de fecha 6 de octubre de 2020**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. SGTC-0666-2021, del 21 de junio de 2021, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad de la “**Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada en 15 de julio de 1989, en Montevideo-Uruguay**” cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, la **Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada en 15 de julio de 1989, en Montevideo-Uruguay.***

La comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la **iniciativa legislativa núm. 00968**, respecto a la citada convención tal y como fue remitida. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

**Firmantes:** Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 48 de 130*

**Otro:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República Italiana. Firmado en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 015640 de fecha 10 de agosto de 2021.

### Expediente núm. 00924-2021-PLO-SE

#### Historial

Iniciativa legislativa tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 19 de agosto del año 2021.

#### Base legal

El Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República Italiana, tiene por objetivo reglamentar de común acuerdo sus relaciones en materia de extradición, en congruencia con sus respectivas constituciones y con apego a los principios del derecho internacional, respetando la soberanía nacional, la igualdad entre los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de cada Parte.

Conforme las disposiciones del presente tratado, las partes se comprometen a entregarse recíprocamente en extradición, a toda persona que encontrándose en el territorio de una de las partes sea requerida por la otra parte para la ejecución de una medida restrictiva o privativa de libertad dispuesta en el transcurso de una actuación penal y los actos procesales subsecuentes o para la imposición o el cumplimiento de una sentencia condenatoria firme o definitiva a pena privativa de libertad.

También darán lugar a extradición, los delitos contemplados en convenios multilaterales, de carácter universal o regional, de los que ambos Estados sean parte. La nacionalidad de la persona requerida no puede constituir motivo para la denegación de la extradición.

Este tratado entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última notificación en que las partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 49 de 130

requisitos exigidos por su legislación interna.

### Mecanismos de consulta

La comisión en reunión celebrada en fecha 29 de septiembre del año en curso, analizó minuciosamente el citado expediente, así como la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. TC-0480/19, de fecha 5 de noviembre de 2019, relativa al control previo de constitucionalidad.

### Conclusión

Tomando en consideración la **Sentencia núm. TC-0480/19, del Tribunal Constitucional, de fecha 5 de noviembre de 2015**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. SGTC-5683-2021, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **“Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República Italiana, firmado en Roma-Italia, el 13 de febrero de 2019”** cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el **Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República Italiana, firmado en Roma-Italia, el 13 de febrero de 2019.***

La comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la **iniciativa legislativa núm. 00924**, respecto al citado tratado tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz,



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 50 de 130*

miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

**Firmantes:** Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Buenas tardes, presidente, distinguidos colegas, equipo que nos acompaña.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo, referente al Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico.

In voce:

Atención, Venerado.

(Continúa con la lectura).

Presentado por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

**Expediente núm. 00954-2021-PLO-SE**

**Introducción**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 51 de 130*

Esta iniciativa tiene por objeto declarar la provincia de Hato Mayor como “polo turístico” con la finalidad de fomentar el turismo, en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

La provincia Hato Mayor cuenta con los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, en los que se encuentran ubicados algunos de los más valiosos tesoros naturales del país, de los cuales podemos mencionar: parque nacional Los Haitises, Paraíso Caño Hondo, bahía San Lorenzo, cueva La Arena, cueva La Caverna, salto Yanigua, entre otros atractivos turísticos. Por tal razón, esta provincia reúne las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico. Tomando en cuenta estas características, fue declarada la primera “provincia ecoturística” mediante la Ley 77-02 del 19 de junio de 2002.

Según estudios realizados, esta provincia en el año 2010 poseía un nivel general de pobreza que alcanzaba el sesenta y dos punto cuatro por ciento (62.4%), significativamente superior a la pobreza nacional, que era de cuarenta punto cuatro por ciento (40.4%). Esta condición imposibilita a los residentes de la provincia al acceso a los servicios fundamentales. La demanda de los habitantes de la provincia Hato Mayor para que sea declarada “polo turístico” es un reclamo de hace varias décadas, que surge como la alternativa para mejorar la calidad de vida y la condición económica de la misma.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa y de acuerdo a lo establecido en el artículo 298, del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 16 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el desarrollo social y económico de la provincia Hato Mayor.
- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en la que sugiere eliminar el título referente a la disposición final.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 52 de 130*

**Conclusión**

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo la siguiente modificación:

- ✓ Eliminar el título de la parte resolutive, referente a la “**DISPOSICIÓN FINAL**”.

El contenido del proyecto que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

**Firmantes:** Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 53 de 130*

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la Adenda núm. 1 al convenio de crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo. Remitido por el Poder Ejecutivo. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 28 de julio del año 2021.

### Expediente núm. 00893-2021-LO-SE

#### Antecedentes

El inicio del funcionamiento de la Línea 1 del metro, con un total de dieciséis (16) estaciones y catorce punto cinco (14.5) kilómetros de longitud tuvo lugar en el mes de febrero del año 2009. La Línea 2-A está en operación desde el 1 de abril de 2013, y recorre la avenida John F. Kennedy hasta la avenida Francisco del Rosario Sánchez, en las proximidades del río Ozama, con una longitud total de tres punto seis (3.6) kilómetros y cuatro (4) estaciones.

De acuerdo con los reportes suministrados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), desde febrero de 2009 hasta junio de 2018, se han transportado más de 468 millones de usuarios y se espera un crecimiento mayor cada año con respecto al anterior. Luego de la entrada de la Línea 2, el aumento ha sido significativo y se ha duplicado la cantidad de usuarios. Según las estadísticas de esta institución, al mes de junio del presente año se han registrado más de 265 mil usuarios por día, lo que representa un incremento de siete por ciento (7%) por año.

Con el objetivo de financiar la ampliación de la Línea 1 del Metro, fue firmado el primer financiamiento en fecha 31 de diciembre de 2018, por un monto equivalente a cien millones de dólares. La OPRET indica que luego de su inauguración, en el año 2019, se movilizaron unos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos setenta y tres (11,451,973) usuarios.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 54 de 130*

A los fines de reforzar el sistema del transporte público y en el marco del Proyecto de Ampliación de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, la República Dominicana suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en fecha 30 de diciembre de 2019, el Convenio núm. CDO 1062 03 M, por un monto de cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros con sesenta y tres centavos (EUR 44,976,162.63), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00).

### **Descripción del proyecto**

El Proyecto permitirá continuar trabajando con una solución a la aglomeración de usuarios del Metro de Santo Domingo, consolidando su sistema de transporte público para competir con los modos de transporte individuales, reducir el tiempo de viaje de los habitantes y minimizar la congestión del tránsito, los accidentes y la contaminación. Además, permitirá continuar ofreciendo a la población una buena calidad del servicio a los usuarios, reafirmandose cada día como el modo de transporte de mayor proyección y aceptación de la población.

A través de la implementación de este proyecto, se persigue conseguir el aumento de la capacidad del servicio de transporte público mediante obras civiles e instalaciones electromecánicas para la ampliación de las zonas de andenes en las estaciones elevadas e incremento de la capacidad de trasbordo entre la línea 1 y 2.

Adquisición y acondicionamiento de material rodante, infraestructura con alta capacidad para brindar un servicio eficiente y económico facilitando el desplazamiento y la calidad de vida de los ciudadanos.

El resultado de la implementación del proyecto será la expansión de la cobertura y la mejora de la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, desarrollando un sistema eficiente y financieramente sostenible.

### **Descripción de la Adenda núm. 1, al convenio de crédito**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 55 de 130*

Mediante el oficio núm. 00409, de fecha 2 de agosto del año en curso, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República la Resolución núm. 00208, que aprueba la Adenda núm. 1 al citado convenio de crédito, mediante la cual la Agencia Francesa de Desarrollo, con la intención de no afectar los acuerdos del convenio y que se pueda iniciar con las solicitudes de desembolso de acuerdo con lo establecido, propuso la confección y firma de la enmienda que establecería el acuerdo entre las partes de las nuevas fechas relevantes del financiamiento, para así proceder con el primer desembolso en el año 2021.

**Las modificaciones contenidas en la Adenda núm. 1 son:**

**1.- Prórroga de la fecha límite del primer desembolso hasta finales del año 2021.**

**2.- Reforma de las definiciones financieras en consecuencia de la prórroga, descritas como sigue:**

a) Margen: Designa uno punto treinta y siete por ciento (1.37%) por año, en sustitución de uno coma cero tres por ciento (1,03%) por año, como estaba establecido en el contrato.

b) Tasa fija de referencia: Designa uno punto ochenta y uno por ciento (1.81%) por año, en sustitución de uno coma cuarenta y siete por ciento (1.47%) por año como estaba establecido en el contrato.

**3.- Modificación del artículo 4.5, titulado *Tasa Efectiva Global*, el cual se suprimiría completamente y se establecería lo siguiente:**

“Tasa Efectiva Global.-Para cumplir con las disposiciones de los artículos L.314-1 y siguientes, R. 313-1 y siguientes del Código de Consumo Francés y L.313-4 del Código Monetario y Financiero Francés, el prestamista le declara al prestatario, quien lo acepta, que la tasa efectiva global aplicable al crédito puede ser evaluada sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, para un período de



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 56 de 130

intereses de seis (6) meses”.

#### 4.- **Modificación de los puntos (i) e (ii) del párrafo (b) del artículo 4.5, detallados como sigue a continuación:**

“(i) Desembolso de la totalidad del crédito en la fecha de firma de la Adenda núm. 1.

(ii) La tasa fija sobre la duración completa del crédito sería igual a uno punto ochenta y un por ciento (1.81%).”

Los demás párrafos de este artículo permanecen tal como fueron presentados en el convenio de crédito.

#### 5.- **Eliminación del párrafo (b) del artículo 8.4 del convenio, titulado “Cancelación por parte del prestamista”, y se reemplaza por el siguiente:**

“(b) El primer desembolso no tuvo lugar a más tardar el 31 de diciembre del 2021”.

#### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para estudiar este expediente, la comisión ha realizado **cinco (5) reuniones**, detalladas a continuación:

- ✓ La **primera en fecha 25 de agosto** del año en curso, en la cual la comisión comparó el convenio de crédito original y la adenda núm. 1. Una **segunda reunión**, en fecha **1 de septiembre**, para cotejar los elementos modificados, y definir las acciones a seguir en el proceso de estudio.
- ✓ La comisión programó una **tercera reunión** para el **8 de septiembre** del año en curso, e invitó al **licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda**. En este encuentro, la comisión contó con la participación de la **licenciada María**



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 57 de 130*

**José Martínez, viceministra de Crédito Público** del referido ministerio, en representación del señor ministro. En esta reunión se intercambiaron opiniones sobre el aumento de la tasa fija de referencia que establece el convenio original, mientras que la **adenda** consigna una nueva tasa de interés fija.

- ✓ Para continuar el análisis de esta iniciativa, la comisión programó una **cuarta reunión el 15 de septiembre**, con la participación del **ingeniero Rafael Santos Pérez, director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)**, y el señor **Hernani Salazar Esmurdoc, subdirector**, quienes realizaron una exposición sobre la ejecución del proyecto.

Al término de esta actividad, la comisión socializó y ponderó que en los bancos nacionales e internacionales ha habido una tendencia a reducir los intereses para el financiamiento de préstamos y productos financieros, y **acordó** remitir una comunicación al **Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda**, para solicitarle gestionar la posibilidad de renegociar la tasa establecida en el convenio original.

- ✓ En la **quinta reunión de fecha 29 de septiembre del año en curso**, la comisión recibió la comunicación núm. 02781 de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), mediante la cual esta institución remitió la carta núm. 2021/AFD/SDO/núm. 098, de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), anexa a este informe legislativo, con las aclaraciones de cómo se establecieron las condiciones financieras de la enmienda, las cuales, al no poder cumplirse el primer desembolso antes de la fecha límite del 7 de agosto de 2020, se firmó el 27 de mayo del año 2021 la adenda núm. 1 para ampliar este plazo hasta el 31 de diciembre del año 2021.

El convenio de financiamiento firmado el 30 de diciembre de 2019, fijó los siguientes elementos:

- Tasa fija de referencia de 1.47% por año.
- Tasa índice de 0,09% por año.
- Fecha límite del primer desembolso, el 7 de agosto de 2020, es



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 58 de 130*

decir 18 meses después de la fecha de decisión de otorgamiento del crédito por parte de los órganos competentes de la Agencia Francesa de Desarrollo.

- Fecha límite de desembolso, el 15 de diciembre de 2024.
- Primera fecha de reembolso el 30 de marzo de 2025.

Al no poder cumplirse el primer desembolso antes de la fecha límite del 7 de agosto de 2020, se firmó el 27 de mayo de 2021, una enmienda para ampliar este plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 8.4 del convenio original, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) revisó sus condiciones financieras tomando en cuenta lo siguiente:

- El costo actualizado de los fondos que la AFD tendrá que movilizar en los mercados financieros para dicha operación.
- Los gastos de financiación, que representan los fondos recaudados por la AFD en el momento de la firma del convenio, pero que no devengan intereses.
- Las pérdidas de margen, vinculadas al retraso del primer desembolso.

En consecuencia, las condiciones financieras actualizadas en la adenda núm. 1 al Convenio CDO 1062 03 M, se definieron basándose en los siguientes elementos:

- Tasa Fija de Referencia de uno punto ochenta y un por ciento (1.81%) anual.
- Tasa índice de cero coma cero ocho por ciento (0,08%) anual.
- Fecha límite de desembolso, 15 de diciembre del año 2021.
- Primera fecha de reembolso, el 30 de marzo del año 2025.

### **Conclusión**

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y al valorar las explicaciones recibidas de parte de



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 59 de 130*

la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), las cuales responden a las inquietudes de los miembros de la comisión Permanente de Hacienda, en torno a las nuevas condiciones financieras de esta adenda, las cuales justifican el equilibrio financiero establecido por la AFD para esta operación, esta **comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable a la Adenda núm. 1, al Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser destinado al financiamiento del Proyecto de Aumento de la Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, expediente núm. 00893, tal como fue remitido.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

**Firmantes:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** El senador Martín Edilberto Nolasco Vargas tiene la palabra.

**Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas:** Señor presidente, pedimos que se ponga en el Orden del Día esa iniciativa.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 60 de 130*

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la presente iniciativa, levanten su mano derecha.

**Votación 006.** Sometida a votación la propuesta del senador Martín Edilberto Nolasco Vargas, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00893-2021, Adenda núm.1 al Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de la Línea 1 del Metro Santo Domingo. **17 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado. Incluida en el Orden del Día.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** ¿Sigo?

**Senador presidente:** Siga, senadora.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Informe que la Comisión Permanente de Hacienda referente a la resolución de reconocimiento al economista Héctor Manuel Valdez Albizu, por exitosa carrera y grandes aportes a favor del desarrollo económico de la República Dominicana. Iniciativa legislativa del senador Alexis Victoria Yeb.

**Expediente núm. 00590-2021-PLO-SE**

**Introducción**

El objetivo de la presente resolución es reconocer al economista Héctor Manuel Valdez



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 61 de 130*

Albizu, por su destacada carrera profesional y su ingente esfuerzo para forjar las bases de la institucionalidad que hoy exhibe el Banco Central de la República Dominicana, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento sostenido en nuestra nación.

El señor Héctor Manuel Valdez Albizu nació el 10 de noviembre del año 1947, se graduó de licenciado en Economía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1971; posteriormente, realizó estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el centro de la Organización Relacionadora de movimientos Estudiantiles. Su principal área de estudio estuvo relacionada con los Aspectos Sociales del Desarrollo Económico, Reformas Universitarias Latinoamericanas, la Tenencia de la Tierra y la Reforma Agraria (1966-1967).

El señor Valdez comenzó su carrera en el Banco Central de la República Dominicana en año 1970, como asistente técnico en el Departamento de Estudios Económicos, llegando a ocupar el cargo de director de dicho departamento desde 1984 hasta 1986. Desde entonces, ha ocupado numerosos cargos en la institución, incluyendo: subgerente de Política Monetaria y Cambiaria, 1986-1990; asesor de la Junta Monetaria, de 1987 a 1989; representante del Banco Central de la República Dominicana ante el Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana, 1991-1992; subgerente general, de 1991 a 1993.

El 4 de enero de 1993 fue designado administrador general del Banco de Reservas, cargo que ocupó hasta el 31 de agosto de 1994, cuando fue designado gobernador del Banco Central de la República Dominicana. Ha sido reconfirmado como gobernador desde el año 1996 a la fecha, convirtiéndolo en el funcionario que más tiempo ha permanecido en el cargo.

#### **Mecanismos de consulta**

En su reunión de fecha 29 de septiembre del año en curso, la comisión analizó la referida iniciativa legislativa, así como el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa en el que sugieren una redacción alterna para reducir los considerandos de la resolución,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 62 de 130*

sugerencia que fue acogida por la comisión.

**Conclusión**

Luego de verificar que los puntos descritos servirán para obtener una propuesta mejorada y provechosa para esta dinámica comunidad, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00590, con las modificaciones integradas en una redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

**Firmantes:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra, senador.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Honorable presidente, colegas senadores.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 63 de 130*

El senador José del Castillo...

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano le informa al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco que en el próximo informe es que debe solicitar el turno).

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** ¡Ah! ¿No es esta?

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** La otra.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** ¡Ah! Perdón, presidente.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Voy contigo ahora. Ahora sí, voy a esta, Dionis.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en relación a la Resolución mediante la cual se designa una comisión especial, que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua. Presentada por el Senador José Manuel del Castillo Saviñón.

**Expediente núm. 01088-2021-SLO-SE**

**Introducción**

La presa de Monte Grande es una obra clave para garantizar el desarrollo y la dinamización de las provincias Bahoruco, Barahona, Pedernales e Independencia; sin embargo, su construcción lleva más de una década paralizada, lo cual ha repercutido de forma negativa en las condiciones de vida de sus pobladores.

Han pasado dos gestiones de Gobierno, lo cual no ha sido suficiente para terminar la construcción de esta presa, a pesar de que se denominó como una obra prioritaria para el país y que le han sido asignadas múltiples fechas de finalización, situación que hace perder las esperanzas de obtener el preciado líquido, a los habitantes de toda la zona. Se suman, además, las enormes sequías que amenazan las cosechas y las inundaciones constantes



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 64 de 130*

cuando sobreviene la temporada ciclónica, dificultando cada vez la vida de los moradores de estas zonas.

El Proyecto Múltiple Monte Grande, que comprende la construcción de la presa de Monte Grande y la rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, vio sus inicios el 20 de julio de 2009, cuando se firmó el contrato entre el Gobierno, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la empresa brasileña Andrade Gutiérrez y la compañía dominicana Servinca. Un año más tarde, el 28 de julio de 2010, se dio el primer picazo del proyecto y se aseguró que, desde ese momento, iniciarían los trabajos de construcción de la obra, que en sus inicios previó contribuir con el impulso de las industrias turística, de la construcción, de la agricultura y de la agropecuaria, en Barahona, Pedernales, Independencia, Bahoruco y San Juan.

#### **Cronología de los avances**

El Proyecto Múltiple Monte Grande posee cinco componentes: La reparación de la presa de Sabana Yegua; la evaluación del impacto ambiental y el estudio del presupuesto del proyecto de la presa; la construcción de la Presa de Monte Grande y sus canales de ambos lados; la edificación de viviendas en el centro del poblado, para la reubicación de los desalojados y la construcción de dos centrales hidroeléctricas. Sin embargo, ciertas dificultades por parte de la empresa constructora y las entidades crediticias internacionales dificultaron su puesta en marcha como se tenía estipulado.

El primer componente del proyecto, la rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, se inició y culminó con una inversión de ochenta y nueve millones de dólares. Luego de la destrucción provocada por el paso de los huracanes David, en 1979, y George, en 1998, se tomó tres años para la entrega de la presa rehabilitada.

Los trabajos fueron retomados en abril de 2013, cuando el Gobierno pidió un préstamo puente del Banco de Reservas, a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), por un valor de cuarenta millones de dólares. La construcción se paralizó nuevamente, en virtud de que el préstamo convenido el 25 de junio de 2013, con el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) fue suspendido por escándalos de corrupción y



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 65 de 130*

sobornos provenientes de la operación “Lava Jato” en Brasil.

El Banco bloqueó el desembolso de US\$5,700 millones, para unos veinticinco (25) proyectos de infraestructuras en el exterior, de las compañías Odebrecht, Andrade Gutiérrez, Camargo Correa, Queiroz Galvao y la OAS, las dos primeras con proyectos en República Dominicana. Posteriormente, se continuó el proyecto gracias a otro “préstamo puente” otorgado por el Banco de Reservas, por un total de treinta millones de dólares, mientras se trabaja en la aprobación de otra fuente de financiamiento ante el Congreso Nacional.

Finalmente, la primera fase del proyecto fue inaugurada en noviembre de 2016, y marcó el inicio de la tercera fase, que fue la construcción de la presa de Monte Grande y sus canales en los lados derecho e izquierdo.

La nueva fuente de financiamiento internacional que daría esperanzas a la región resultó ser el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el compromiso de un crédito por la suma de 249.6 millones de dólares, a una tasa de 2.5% en un período de 15 años para ejecutar el proyecto, lo cual se hizo efectivo en el año 2018. Sin embargo, a pesar de que aparentemente la obra contaba con suficientes recursos económicos, el proyecto siguió con retrasos.

#### **Situación actual**

El 7 de febrero de 2021, el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, anunció que la presa de Monte Grande estará lista en agosto de 2022 y señaló que la obra tiene un 51% de su estructura en construcción. Esta afirmación fue respaldada por los consorcios encargados de la obra, que de acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), su construcción beneficiará con agua potable, irrigación, energía eléctrica y control de inundaciones en las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Azua a más de cuatrocientas mil (400,000) familias.

A los fines de lograr la rápida y eficaz terminación de esta obra, se hace necesario realizar un monitoreo exclusivo, mediante la creación de una comisión especial que realice el seguimiento a su construcción, y que controle y fiscalice su ejecución, lo cual agilizará su



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 66 de 130*

terminación, para el beneficio de las provincias involucradas.

### **Mecanismos de consulta**

En la reunión de la comisión, realizada el 29 de septiembre del año en curso, se ponderó y analizó las múltiples situaciones que han obstaculizado la terminación de esta importante obra, la cual garantizará el desarrollo y dinamización de las provincias involucradas y sobre todo, la necesidad de que se ejerza la labor de fiscalización y control dispuesta en el artículo 93 de la Constitución de la República, y en el artículo 299, del Reglamento del Senado, que dispone la creación de comisiones especiales en el ejercicio de sus funciones de legislación, fiscalización y control público y social.

Luego de verificar que en la actualidad la obra está avanzada en más de la mitad de su estructura, y la disposición del consorcio encargado de concluir la en agosto del año 2022, lo cual amerita una supervisión continua para lograr su culminación, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal como fue presentado el expediente núm. 01088, que solicita designar una comisión especial de seguimiento para la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua, a los fines de controlar y fiscalizar su construcción y ejecución y propugnar por su rápida y eficaz terminación.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

**Firmantes:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 67 de 130*

Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** El honorable senador José del Castillo Saviñón.

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** Muy buenas tardes, señor presidente, demás miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Me permito solicitar por su intermedio a este hemiciclo, que esta resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy para fines de su conocimiento.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la resolución del informe que acaba de leer la senadora Faride Raful, levanten su mano derecha.

**Votación 007.** Sometida a votación la propuesta del senador José Manuel del Castillo Saviñón para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01088-2021, Resolución mediante la cual se designa una comisión especial que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Me quedan dos informes, presidente.

**Senador presidente:** Siga.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la Resolución del Contrato de Préstamo núm. 5282/OC-Dr.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 68 de 130*

suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América, para el financiamiento del programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana. Iniciativa del Poder Ejecutivo, remitida mediante oficio núm. 013195, de fecha 8 de julio de 2021. Aprobada por la Cámara de diputados en sesión de fecha 29 de julio de 2021.

### **Expediente núm. 00911-2021-PLO-SE**

#### **Antecedentes**

La República Dominicana posee una posición geográfica privilegiada para potenciar el desarrollo económico sostenible de la actividad portuaria y convertirse en un centro de servicio logístico interoceánico. Con la globalización, los puertos juegan un rol clave en el impulso del comercio internacional, puesto que contribuyen a construir capacidades productivas para un desarrollo económico inclusivo y sustentable, a fin de mejorar el bienestar de la población.

La infraestructura portuaria del país está conformada por quince (15) puertos de transporte de carga, doce (12) de ellos ubicados en la costa sur y tres (3) en la costa norte. De todos ellos, dos puertos concentran el setenta y cinco por ciento (75%) de la carga total, que son Caucedo y Haina, de administración privada, ubicados en la costa sur. De estos, Haina es el principal puerto del país y Caucedo está orientado a carga especializada, constituyéndose en el principal puerto de transbordo de contenedores del país, construido en el año 2004.

Los tres (3) puertos operados en la costa norte, por la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), son Samaná, que no registra operaciones de carga; Puerto Plata, que fue concesionado para su ampliación como terminal de cruceros, reduciendo la disponibilidad a un solo muelle para la carga; y Manzanillo, que posee el mayor calado natural del país y fue construido como parte de un complejo logístico privado, orientado a la exportación del banano desde provincias del Noroeste.

La República Dominicana ha impulsado el desarrollo portuario en la costa sur del país, no



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 69 de 130*

así en la costa norte. El impacto del desarrollo de la infraestructura portuaria en la zona norte, se puede medir en el impulso de los niveles de competitividad de la producción agrícola e industrial con vocación exportadora del Cibao.

El plan maestro para el desarrollo del puerto de Manzanillo plantea que, debido a sus condiciones naturales y ubicación estratégica, en la ruta de exportación a Estados Unidos, tiene vocación para convertirse en el principal puerto del Norte del país.

Este puerto se construyó a mediados del siglo XX, siendo iniciativa de la compañía estadounidense United Fruit Company, que se dedicaba a la comercialización de frutas tropicales, principalmente banano. A lo largo de su historia, este tráfico se ha mantenido como el principal del puerto. En años recientes, comenzó a diversificar sus tráficos, dando entrada a nuevos productos, como la importación de carbón, e importación de vehículos. Su principal actividad continúa siendo la exportación de productos agropecuarios a Europa y Estados Unidos.

### **Objetivo**

El contrato de préstamo para el financiamiento del Programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo tiene como objetivo general fortalecer el puerto para contribuir a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada para lograr la reducción de costos y tiempo de transporte de la carga con origen/destino en el Norte del país, así como el incremento en el movimiento total de carga y de contenedores.

**Para alcanzar su objetivo, el programa comprende los siguientes componentes:**

**Componente I. Inversiones portuarias.** El cual financiará la construcción de un muelle e instalaciones accesorias para operar carga en contenedores; rehabilitación de infraestructura básica del área logística; viabilidad interna y seguridad perimetral de la terminal; sistemas tecnológicos de amarre asistido y atraque de buques, gerencia del acceso a las instalaciones portuarias de vehículos pesados y equipos automáticos controlados por satélite.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 70 de 130*

**Componente II. Inversiones de conectividad y mejora en vías.** Bajo este componente se financiará la rehabilitación y el mejoramiento de la autopista Duarte, tramo Navarrete-Montecristi; mejoramiento de nueve kilómetros del tramo Palo Verde-Laguna Verde. Estas obras incluirán trabajos de plataforma, reperfilamiento, cunetas, obras de drenaje y tratamiento superficial a modo de garantizar su estabilidad. Está prevista la supervisión de estas obras.

**Componente III. Fortalecimiento de la conectividad logística y gestión portuaria.** Bajo este se financiarán los estudios de factibilidad y diseños de ingeniería de detalles, aplicación de la metodología de seguridad vial, elaboración del plan maestro de desarrollo de la terminal logística de Manzanillo, incluyendo lineamientos de género y diversidad, así como la elaboración de la reglamentación para la administración y operación de la terminal; sistemas informatizados de gestión vial, portuaria y análisis de datos de procesos licitatorios.

**Componente IV. Aspectos socioambientales y de resiliencia climática.** El cual financiará los programas de gestión socioambiental para la construcción y operación de la terminal y la rehabilitación de las carreteras, desarrollo y puesta en marcha del plan de gestión de riesgo de desastres del programa.

### **Ejecución**

El organismo ejecutor actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, utilizando un equipo técnico de planta con el que cuenta en cada una de las disciplinas requeridas. Las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora incluyen la planificación, coordinación, dirección y evaluación de las obras.

Para el cumplimiento del programa, se contará con el apoyo técnico de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), para las actividades portuarias que incluirá un reglamento operativo que incluirá entre otras acciones, los flujos de trabajo y controles internos, procedimientos aplicables a la ejecución del programa, planes ambientales, sociales, de salud y seguridad social.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 71 de 130*

#### **Condiciones financieras**

El contrato de préstamo por un monto de **cientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00)**, devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos deudores diarios, a una tasa de interés basada en LIBOR, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. En este caso, los intereses se devengarán a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el Banco, en una fecha de determinación de la tasa de interés basada en LIBOR para cada trimestre.

Será amortizado por la República Dominicana mediante cuotas semestrales consecutivas y, en lo posible, iguales. La última cuota será pagada a más tardar a los veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir en el año 2046, y cuenta con un período de gracia de 5.5 años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje establecido por el banco periódicamente, sin que en ningún caso podrá exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los sesenta (60) días de la suscripción del contrato de préstamo.

#### **Mecanismos de consulta**

A los fines de estudiar el contenido de este contrato de préstamo, la comisión realizó tres (3) jornadas de trabajo, en fechas 15 de septiembre, 22 y 29 de septiembre, en las cuales se analizó el objetivo del programa de fortalecer el puerto de Manzanillo para mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona Norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada, por lo cual esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato de Préstamo núm. 5282/OC-DR**, suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, para el financiamiento del Programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana, **expediente núm. 00911, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 72 de 130*

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

**Firmantes:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Presidente, senadores y senadoras. Este préstamo, que viene a dinamizar la economía desde Pedernales hasta Higüey y desde Elías Piña hasta Dajabón, yo voy a solicitar que sea incluido en el Orden del Día y que el mismo sea aprobado. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

**Senador Bautista Antonio Rojas Gómez:** Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Yo estoy totalmente identificado con esa obra, que quede claro. Pero, pedí hace una semana que se le diera una explicación al Senado, que no se interesó, por fiscalizar cierto comportamiento: ¿Y por qué la presencia militar norteamericana en la



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 73 de 130*

construcción de esa importante obra para el desarrollo de la República Dominicana? Pedí eso. Pido, además, que se nos hable del proceso de licitación, que si es abierto, que si pueden participar los portugueses, los holandeses, los chinos... O sea, que se dé una explicación, que podamos saber algo de esto; y, sobre todo, ¿por qué la presencia militar norteamericana? Yo quiero que la dignidad de este pueblo se respete, la de Chiquitín y la de Manolo Tavárez, que nacieron en Montecristi. Entonces, esos luchadores antiimperialistas requieren, sus cadáveres, una explicación y un respeto. Yo, bajo ninguna circunstancia, hasta tanto yo no tenga claridad con la presencia norteamericana en esa obra, no tengo nada que buscar. Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Le puedo aclarar, senador, sí, que, con esos contratos con el BID, con el Banco Mundial, es obligatoria una licitación internacional, ni siquiera nacional. O sea, eso es parte de las funcionalidades que tienen siempre esos organismos internacionales. Eso sí, solamente como información para que usted lo tenga.

**Senador Bautista Antonio Rojas Gómez:** Presidente, si me lo permite, esa información la tengo clarísima. Yo lo que quisiera tener es una explicación de la presencia militar norteamericana en ese escenario.

**Senador presidente:** Está bien, ya entiendo. ¿Dígame, senador?

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Sí, presidente, solamente explicarle al Senado y al mundo; ahí estuvo la embajada china, ahí estuvo el embajador de Francia y ahí han estado autoridades de la embajada americana; y que, a través del Ministerio de Obras Públicas licitaciones abiertas. O sea que, solamente eso.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día el conocimiento de este préstamo para la construcción del muelle de Manzanillo, por favor levanten su mano derecha.

**Votación 009.** Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 74 de 130

00911-2021, Contrato de préstamo núm. 5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana. **17 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Ya este es el último informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en torno a la resolución que solicita al licenciado Samuel Pereyra, administrador general del Banco de Reservas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en los municipios de Bánica y Pedro Santana, provincia Elías Piña. Presentada por el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

### Expediente núm. 00645-2021-PLO-SE

#### Introducción

La motivación principal de esta iniciativa surge de la necesidad de los municipios Bánica y Pedro Santana de que sea instalada una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en cada municipio, para contribuir al desarrollo del sector productivo y que los moradores tengan posibilidad de fortalecer su actividad económica y desarrollar proyectos. Además, con esta instalación se evitarían los constantes desplazamientos hacia la provincia San Juan, para obtener los servicios financieros.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 75 de 130*

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, el municipio de Bánica, ubicado en la provincia Elías Piña, cuenta con una extensión territorial de doscientos sesenta y seis punto tres (266.3) kilómetros cuadrados, con una población estimada en seis mil quinientos treinta y tres (6,533) habitantes. El municipio de Pedro Santana, tiene una población estimada de siete mil doscientos ochenta y un (7,281) habitantes y una extensión territorial de quinientos cuarenta y ocho punto tres (548.3) kilómetros cuadrados.

La actividad principal de ambos municipios es la agropecuaria, la cual ha dinamizado la economía local y el sector productivo demanda la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, a los fines de tener acceso a los servicios bancarios, con los cuales puedan ampliar el desarrollo de sus proyectos. Además de que se evitaría el desplazamiento de los munícipes hacia la provincia San Juan, para obtener las facilidades bancarias.

#### **Base legal**

La facultad que tiene el Congreso Nacional para conocer de esta resolución, está sustentada en lo siguiente:

**1) El literal r) del artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana que indica:**

**“Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia: r) Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.”

**2) En el artículo 165, del Reglamento del Senado de la República, que establece lo siguiente:**

**“Decisiones del Pleno.-** Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 76 de 130*

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 22 de septiembre del año en curso, en la cual se ponderó el beneficio que ofrecerá la apertura de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana, para los habitantes de los municipios de Bánica y Pedro Santana.

En la referida reunión, la comisión conjuntamente con la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), revisó el contenido de la resolución en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, evidenciando que se hace necesario corregir los considerandos, el título y la parte dispositiva, a los fines de adecuarlos, así como también, definir si el requerimiento trata de una o dos sucursales en los municipios de Bánica y Pedro Santana, así como, corregir las referencias de nombres de demarcaciones territoriales.

En el ejercicio de la atribución constitucional del Senado de la República, de velar por el desarrollo de sus provincias y sus habitantes, y con miras a fomentar el avance de las comunidades de todo el país, luego de aprobar las modificaciones descritas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00645, con las modificaciones integradas en una redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Faride Virginia Raul Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 77 de 130

**Firmantes:** Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es cuanto, presidente.

**Senador presidente:** ¿Terminó, senadora?

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Ya acabé.

**Senador presidente:** ¿No hay más lectura de informes de comisión?

### 7.2 Lectura de informes de gestión

**Senador presidente:** Senador Antonio Taveras.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Buenas tardes, Bufete Directivo, buenas tardes colegas.

Informe de gestión núm. 1, presentado por la Comisión Permanente Justicia y Derechos Humanos respecto al Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 30, 31, 32 y 88 del Código Procesal Penal; 462 del Código Penal; 91 y 92 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y deroga la Ley núm. 5869, Sobre Violación de Propiedades Inmobiliarias Urbanas o Rurales. Presentado por los senadores: Aris Yván Lorenzo Suero y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

**Expediente núm. 00478- 2021-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 78 de 130*

El objeto de este proyecto es la protección a la propiedad inmobiliaria, a través del establecimiento de sanciones y medidas tendentes a resguardar el derecho de propiedad. La Constitución de la República Dominicana en el artículo 51 consagra la propiedad inmobiliaria como un derecho fundamental, asegurando el goce, disfrute y plena disposición de la misma por parte de la persona acreedora de este derecho.

Esta propuesta persigue modificar tres leyes: El Código Procesal Penal, el Código Penal y la Ley 133-11 Ley Orgánica del Ministerio Público la cual en su objeto solo hace referencia a la protección de la propiedad inmobiliaria. En virtud de esto, la comisión, en el proceso de revisión de la propuesta, junto al equipo técnico desde el punto de vista constitucional, constató lo siguiente:

- 1- La modificación del Código Procesal Penal es objeto de una ley orgánica.
- 2- La modificación del Código Penal que introduce cuestiones relativas a la persecución de la violación de propiedad, es un tema que se encuentra consagrado en el proyecto de ley de Código Penal, de allí la necesidad de que se estudien en conjunto.
- 3- La modificación a la Ley 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público, al tratarse de una ley orgánica no debe ser modificada en conjunto, puesto que su procedimiento, así como el tema que tocan son distintos y hay que prevenir adecuadamente los criterios de aprobación. Por tanto, su modificación debe ser parte de otro proyecto.

La presente iniciativa legislativa, para su aprobación requiere de dos mecanismos establecidos en la Constitución de la República Dominicana, son los citados:

- 1- Artículo 112.- Leyes orgánicas.** Las leyes orgánicas son aquellas que por su naturaleza regulan los derechos fundamentales; la estructura y organización de los poderes públicos; la función pública; el régimen electoral; el régimen económico financiero; el presupuesto, planificación e inversión pública; la organización territorial; los procedimientos constitucionales; la seguridad y defensa; las materias expresamente referidas por la Constitución y otras de igual naturaleza. Para su



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 79 de 130*

aprobación o modificación requerirán del voto favorable de las dos terceras partes de los presentes en ambas cámaras.

**2- Artículo 113.- Las Leyes ordinarias.** Son aquellas que por su naturaleza requieren para su aprobación la mayoría absoluta de los votos de los presentes de cada cámara.

A partir de los criterios vertidos respecto al procedimiento de aprobación y dado que la modificación al Código Procesal Penal guarda una estrecha relación con la modificación al Código Penal en lo referente la violación de propiedad privada, no es factible una modificación, hasta tanto no se haya producido la aprobación de este proyecto.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la comisión:

Antonio Taveras Guzmán, presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

**Senador presidente:** Pasamos al siguiente punto.

**8. Turno de ponencias**

**Senador presidente:** Senador Bauta Rojas.

**Senador Bautista Antonio Rojas Gómez:** Gracias, presidente. Yo quiero aprovechar la oportunidad, honorable presidente, en vista de que la provincia Hermanas Mirabal dio cumplimiento a los requerimientos hechos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en lo concerniente al trabajo de su Consejo de Desarrollo Provincial, el haber entregado con tiempo suficiente el detalle de las aspiraciones de la provincia, de cara al



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 80 de 130*

presupuesto del 2022. Y habiendo nosotros visto lo que ha llegado al momento, donde el contenido, ni mínimamente toca ninguno de los temas que planteó el Consejo Provincial de Desarrollo de la provincia Hermanas Mirabal, este documento lo tiene en sus manos el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y fue el esfuerzo de meses de trabajo, de todas las instituciones políticas, de la sociedad civil, un esfuerzo colectivo de la provincia Hermanas Mirabal. Entonces, queremos dejar constancia ante este Senado de la República y ante el país, que de ninguna manera las instituciones de la provincia Hermanas Mirabal van a aceptar que los compromisos hechos por el presidente de la República, que el producto de su trabajo y de ponerse de acuerdo en la cabeza de ellos, la gobernación provincial; no vamos a permitir que a nosotros nos se no tome en cuenta como provincia. Vamos a dejarle al presidente del Senado de la República esta constancia en la tarde hoy. Por otro lado, y me gustaría que me pongan una participación mía en este Senado de la República, del día...

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta un video en el cual se escucha lo siguiente).

*Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Y ocupo este minuto para reiterarle al Ministerio de Salud y al Gabinete de Salud que se ponga delante de la pandemia, que ya tomó la decisión del desmonte, pero que, a partir del mes de octubre, el sistema de vigilancia epidemiológico no permita la sorpresa del mes de mayo cuando la curva de frecuencia, que la tiene el Gobierno, ha dicho claramente, cuando tenemos la amenaza de un nuevo rebrote en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente.*

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez continúa su turno de ponencia).

Eso ocurrió en la sesión núm. 58 del 8 de julio del 2021. Ocurrió y aquí estamos. No quiero decir “te lo dije”. Lo que quiero decir, en la tarde de hoy, es que hemos cometido varios errores en serie con relación a la pandemia. La tercera dosis dilató el proceso de vacunación que iba bien, se cometió el error, nos estamos poniendo la tercera, pero hay que tomar decisiones históricas. Aquí hay que comenzar a pedir la tarjeta de vacunación para todas las actividades sociales, actividades públicas, hay que pedir a empleados públicos y privados la tarjeta de vacunación, pasó el Panamericano de voleibol, todo el mundo entró, a nadie se le pidió tarjeta. Comienza el béisbol, ahora en octubre, a estadio abierto, hay que pedir la



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 81 de 130*

tarjeta para entrar al estadio de béisbol; y si quieren resolver el problema de la vacuna, que antes decíamos “el primer país de Latinoamérica”, hoy somos el número diez de acuerdo a la estadística, es una vergüenza y es porque no se ha desarrollado una estrategia para vacunar casa por casa, que era a lo que estaba acostumbrado el pueblo dominicano. De igual manera, si nosotros estamos reportando diariamente quinientos, seiscientos, hoy setecientos y tantos casos, ¿qué es lo que tiene que hacer el Ministerio de Salud? ¡Oh! ¿Y no tiene identificado de dónde proceden los casos positivos? Es cada vez que llega un caso positivo, ir a tomar ese hogar, ese barrio, ese perímetro, no han querido ir; tampoco han querido escuchar que tienen que fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológico. Y yo lamento profundamente que, por este comportamiento ignorante del Ministerio del Gabinete de Salud, ignorante en el sentido de no escuchar, ellos saben muy bien, pero no escuchan, oyen, pero no escuchan, y así no se resuelven los problemas. Yo no quisiera venir en diciembre a decir “esto se mejoró, pero de acuerdo a la curva, volveremos en abril”. Yo lo que quiero es que este problema se resuelva, no que me escuchen a mí, que se escuchen ellos mismos, y que reconozcan que el manejo que se le ha dado en materia epidemiológica a la pandemia en República Dominicana no ha sido el más correcto, y que hicieron que fracasara estrepitosamente la campaña de vacunación, desmotivaron a la población, y estamos a tiempo en este momento de que este problema no se recrudezca y nosotros, antes del mes de noviembre, tener yugulado y controlado este rebrote que ellos sabían muy bien que venía, que lo conocían y van a querer atribuirlo ahora a la apertura del año escolar. No han tomado una muestra en una escuela, no saben cuántos niños están sin vacuna en la escuela. Entonces, así no se puede. Si queremos, continuemos callados, si queremos, continuemos siendo cómplices, pero esto se ha manejado de una manera estúpida en la República Dominicana. Gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Gracias, muy buenos días, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas, senadoras y senadores. Yo quiero...

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Buenas tardes.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Muy buenas tardes, gracias, colega Alexis. En el



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 82 de 130

día de hoy yo quiero apelar, señor presidente al buen entendimiento de mis colegas senadores y senadoras, en el sentido de que hagamos la labor de fiscalización y para ellos decimos lo siguiente:

*Si el compromiso del señor presidente, Luis Abinader, con la transparencia es una constante en la carrera política como afirma en el comunicado de la Presidencia publicado en espacios pagados, instamos al presidente Luis Rodolfo Abinader actuar con transparencia y que solicite a las autoridades fiscales y tributarias pertinentes que realicen una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento o no de las obligaciones fiscales del ciudadano Luis Rodolfo Abinader, con respecto a las riquezas generadas por esas empresas, y que demuestre a la sociedad dominicana que este esquema fiscal que utiliza con sociedades offshore y fideicomisos u otros instrumentos, no se haya hecho con el propósito de eludir sus responsabilidades tributarias en la República Dominicana. Al decir, trasladar y mantener esos fondos en el extranjero, el presidente de la República demuestra que no confía en el futuro económico del país y por lo tanto pone en entredicho su credibilidad y respeto por las instituciones públicas tributarias de República Dominicana y por las necesidades insatisfechas de la ciudadanía. El Partido de la Liberación Dominicana reconoce que en República Dominicana ha sido una práctica y costumbre el uso de estas empresas por una parte del sector privado local, para la gestión lícita de sus negocios.*

*Sin embargo, resulta criticable que una vez llegado a la presidencia de la República, el presidente Luis Abinader mantenga vigentes estos instrumentos. A raíz de lo anterior, cabe preguntarse: ¿Con qué autoridad moral dice el presidente Luis Abinader al pueblo dominicano que hará un Gobierno transparente y utilizará de manera responsable los fondos de la ciudadanía, cuando incluso antes de llegar a la administración pública apeló a la utilización de instrumentos financieros que, cuando menos, son ética y moralmente cuestionables para un jefe de Estado? ¿Cómo va a convencer a inversionistas y empresarios de invertir en nuestro país y confiar en nuestra economía, cuando la máxima autoridad prefirió mantener parte de su patrimonio fuera del mismo? ¿Qué ejemplo o estímulo le da a la población dominicana para cumplir con sus obligaciones tributarias un presidente, por demás economista, que prefiere colocar su dinero fuera del país? Y por último, ¿Cómo puede justificar una reforma fiscal a la sociedad dominicana, un presidente que ha demostrado que no está dispuesto a hacer su parte, transparentando su accionar*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 83 de 130*

*fiscal y tributario? Nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, considera que el pueblo dominicano merece una explicación completa y convincente por parte del presidente Luis Rodolfo Abinader sobre estas empresas no incluidas en su declaración jurada de patrimonio, que lo vinculan a la colocación de gran parte de su patrimonio en paraísos fiscales, los cuales son utilizados con el fin de eludir responsabilidades fiscales y tributarias.*

En otro orden, señor presidente, me gustaría ya en otro ámbito, reitero, que nos colocaran un video para entonces nosotros orientar nuestro turno de ponencias sobre los dos convenios de préstamos que ha sometido la honorable senadora Faride Raful como presidenta de la Comisión de Hacienda. Por favor, si es tan amable, que nos coloquen el video.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta la siguiente imagen).



*Cañada de Guajimía*

Miren, esta es la cañada Guajimía y yo le pido disculpas a mis colegas de la bancada oficialista que con su mano levantaron y aprobaron cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00) para esa cañada. Por eso quiero que el colega de Montecristi entienda que no es que nos oponemos a un convenio de préstamo que vaya a favorecer a esa provincia y a la región fronteriza, sino que ahí, para esa cañada que ustedes ven ahí, este Congreso, este Senado de la República aprobó cincuenta y cuatro millones de dólares



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 84 de 130*

(US\$54,000,000.00), es decir, tres mil veinticuatro millones de pesos (RD\$3,024,000,000.00); y yo quiero que hagamos conciencia de lo que está pasando. Yo pensé, en algún momento, que el Gobierno del PRM se había regenerado en cuanto a la voracidad y la carrera de endeudamiento. Cuando nosotros...ya ellos con casi nueve mil millones de dólares prestados, nosotros los llamamos que eran peores que las pirañas, era con el ánimo de que frenaran esa carrera de endeudamiento. Y pensábamos que como un compás, de que le dieron, reitero, un compás al pueblo dominicano de no seguir aprobando préstamos, pensé que se habían regenerado. Pero, mentira, ¡son insaciables! son insaciables y se van a comer el pueblo dominicano.

Mire, presidente, el Gobierno dominicano ha presupuestado cuatro mil seiscientos cincuenta y dos punto millones para el infame peaje sombra de la carretera de Samaná. Y el señor presidente de la República, cuando asumió el poder en agosto del año 2020, dijo que eso no podía seguir, y yo tengo que enseñarle al señor presidente de la República que el compañero Danilo Medina el 27 de febrero, cuando asumió el poder, dijo que no era posible que la Barrick siguiera operando, cuando el pueblo dominicano solo recibía trescientos setenta y siete punto cuatro millones de dólares (US\$377,400,000.00) de la Barrick. Y tres meses después, Danilo Medina logró dos mil doscientos millones de dólares (US\$2,200,000,000.00) para el Estado dominicano, ¡así se gobierna! Se gobierna con transparencia y se gobierna con temple como lo hizo el presidente Danilo Medina, cuando tres meses después, logró para el Estado dominicano más de dos mil millones de dólares, que no sabemos, no hemos podido cuantificar cuánto, hasta la fecha, ha podido lograr el Estado dominicano con la adenda que se le hizo al contrato de Barrick Gold con el Estado dominicano. Y yo puse las imágenes de Guajimía para decirles lo siguiente: ¿Por qué esa carrera brutal de endeudamiento? ¿Por qué esa voracidad por parte del Gobierno del cambio en préstamos indetenibles? ¡Ah! Por lo siguiente, presidente, mire: ellos aumentaron la nómina de las EDE en más de trescientos veintiocho millones de pesos; para eso quiere dinero el Gobierno del cambio, para despilfarrar dinero. La torpeza del manejo de la planta Punta Catalina le hizo perder al Estado dominicano cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) y por eso están tomando dinero prestado, porque no saben gobernar “y a lo que nada nos cuesta hagámosle fiesta”.

El señor presidente de la República, en su intervención en la ONU, anunció que donó



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 85 de 130

ochocientos veinte mil dosis de vacunas, y nosotros advertimos aquí que el Estado dominicano estaba perdiendo nueve mil millones de pesos (RD\$9,000,000,000.00) por la imprudencia de comprar tantas vacunas que no se iban a necesitar. Mírenlo aquí, las estamos donando.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos un artículo del periódico *Listín Diario* referente a la donación de las vacunas que hizo República Dominicana a varios países).

Tomamos dinero prestado y este hemicycle levanta su mano para tomar dinero prestado, para donarlo porque somos multimillonarios; el pueblo dominicano es multimillonario y por eso hay que aplicarle una reforma fiscal para seguir botando el dinero, para sacar el dinero de los bolsillos a los pobres dominicanos, a los humildes dominicanos, para aumentarle el pollo, para aumentar el arroz, para aumentar el combustible, para seguir botando el dinero del pueblo. Y de último, presidente, al estadio Quisqueya hubo que remozarlo y gastamos veintisiete millones de pesos (RD\$27,000,000.00). El estadio Quisqueya, la casa de los Leones del Escogido y los Tigres del Licey, propiedad de dos importantes grupos empresariales de la República Dominicana. Pero, es un Gobierno que quiere... que le gusta el dispendio para entonces vanagloriarse haciendo un lanzamiento de bola, ya sea en la Serie del Caribe o un juego de grandes ligas. Para eso es muy bueno botar el dinero dominicano. Entonces, nosotros vamos a concluir que, mientras colocan sus fortunas en paraísos fiscales, quieren dilapidar el dinero del pueblo dominicano. Y preste atención muy bien, pueblo dominicano, me gustaría que, lo que voy a decir, lo van a escuchar muchas veces y lo van a recordar: Ellos trasladaron su fortuna a los paraísos fiscales porque saben qué es lo que va a suceder con la carrera de endeudamiento que está llevando a cabo la República Dominicana. No se sorprendan si después que sacaron sus fortunas, ahora, cuando intenten hacer una reforma fiscal, van a sacar su familia, porque no creen en la República Dominicana. Muchísimas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** ¡Bueno! Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. La verdad es que el pueblo dominicano está consciente de lo que le



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 86 de 130*

pasó en los años anteriores. Y vuelvo y reitero: están allá atrás, muy atrás, y se les hará difícil llegar al Palacio Nacional. Mire, presidente, el 13, señores senadores y senadoras, el 13 de septiembre el excelentísimo señor presidente estuvo en el municipio de Villa Vásquez de mi provincia Montecristi y, reunido con las juntas de vecinos y varios ministros, realizó entrega a diferentes ayuntamientos de la provincia de Montecristi para las construcciones de diferentes obras. En esta ocasión, sin observar que el síndico de San Fernando de Montecristi, Jesús Jerez, sin observar la bandería política del síndico de Castañuelas, Winston Álvarez, ni de Samuel Toribio de San Lorenzo de Guayubín, ni de Henry Castro de Villa Vásquez, un hombre municipalista y consciente del desarrollo de los territorios en República Dominicana. Ahí instruyó varias obras, y que están siendo concluidas en mi querida provincia de Montecristi. Pero, en esa visita el excelentísimo señor presidente designó a Hecmilio Galván, director de Proyectos Especiales de la Presidencia; Miguel Laureano, director de Conaleche, Blanco Peralta y Geovanny Antonio Molina, director de Ganadería para un estudio en la zona costera. En la zona costera, que hace un año yo le presenté un proyecto de desarrollo a nuestro amigo el director del INDRHI, Olmedo Caba.

Y esa zona costera, que tiene mil cuatrocientas cuarenta y ocho familias, y aproximadamente unos diez mil ciudadanos, carecen de agua, pero no de agua potable. Las lluvias son escasas, y en este proyecto yo planteaba que en cada una de esas cañadas se pudieran construir lagunas y que tanto el Ministerio de Agricultura como el Instituto Agrario Dominicano, el INDRHI y todo el sector agropecuario se mantuviera atento a nuestra zona costera, tanto de Guayubín como de Villa Vásquez, o desde la loma de Solimán hasta La Vereda y loma Atravesada. Y en el día de hoy, lo que procedería que el honorable senador, en representación de mi provincia, la provincia de Montecristi, y reconociendo el gran esfuerzo del excelentísimo señor presidente, en todo lo que son las obras de infraestructura vial, todo el esfuerzo que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, de Educación, lamentablemente, yo tengo que decirle al excelentísimo señor presidente y a los señores de Agricultura, del INDRHI y el IAD que mi zona costera hay que declararla en zona de desastre. Necesita la mano amiga urgente, que ahí viven ciudadanos que ciertamente carecen del producto más importante, que es el agua, para poder subsistir, para poder vivir, para sus alimentaciones, que están alejados de las grandes ciudades. Y en tal sentido, hoy 5 de octubre, consciente de que el presidente va a escuchar mi llamado, y que la provincia de Montecristi está altamente agradecida del excelentísimo



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 87 de 130*

señor presidente, yo quiero que este sector ponga sus ojos en mi querida zona costera. Zona costera que carece muchas veces de la educación, que carece muchas veces de alimentación, de transportación, que no tienen un centro de salud, que no tienen en qué transportarse, que no tienen un bulldócer, que no tiene un gredar, que no tienen tractores y que así como a la querida provincia de San Juan, acaban de aprobarle ciento ochenta tareas para que sean trabajadas para los ciudadanos de San Juan de la Maguana, pero también yo pido para mi provincia de Montecristi que ese mismo sector agropecuario, no cien, sino ciento cincuenta, incluya también nuestra zona costera, pero buscándole facilidades para el agua. Tenemos el río Yaque del Norte, que el 84% del agua del río Yaque del Norte va al mar, y que de manera seria y responsable, este Gobierno, mi Gobierno, el Gobierno que está cambiando a Montecristi y el país, yo humildemente, desde aquí, les solicito que también llegue el cambio a mi zona costera lo más rápido posible. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

(Siendo las 5:15 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión el senador vicepresidente, Santiago José Zorrilla, en funciones de presidente).

**Senador Valentín Medrano Pérez:** Buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Cada legislador lucha y trabaja, no solo por engrandecer a la patria, sino también a su patria chica que corresponde, en el caso de los senadores, a sus provincias. Y quien les habla ha tratado, como los demás colegas, de traer algunas iniciativas que permitan de alguna forma desarrollar, en el caso nuestro, la provincia Independencia. Hay que decir, entonces, que en cada uno, como lo observamos acá, de nuestra provincia aparecen seres humanos que se dedican en cuerpo y alma a trabajos que permitan de alguna forma engrandecer la provincia. Y yo quiero, en este momento, que me pongan un video de una persona que se ha dedicado al trabajo de avistamiento, de conservación de especies en la sierra de Batoruco de nuestra provincia, la señora Kate Wallace.

(El senador Valentín Medrano Pérez Gómez presenta un video, en el cual se escucha lo siguiente).



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 88 de 130*

*Presentador: La República Dominicana, tierra de sabores y colores, de gente trabajadora y especial, ha sido el hogar temporal o permanente de hombres y mujeres valiosos que se han dejado atrapar por este paraíso. En el 1997, luego de concluida su labor como voluntaria en el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos en la República Dominicana, Kate Wallace se dejó envolver por el trinar de las aves, dedicando más de dos décadas en favor del país.*

*Wallace ha trabajado como voluntaria en la sociedad para la conservación y estudio de las aves del Caribe, en la Sociedad Ornitológica de la Hispaniola en el grupo Jaragua y para el grupo Acción Ecológica espacios que les han servido para la lucha en favor de las treinta y dos especies endémicas de una diversidad de más trecientas especies, impulsando estudios y siendo una fiel promotora del avistamiento de aves como actividad de fines lúdicos y ecoturísticos. Es una defensora de nuestra riqueza natural y la biodiversidad, y sigue realizando proyectos que han dado frutos en materia social, ecoturística y científica. Su vocación magisterial y su vinculación con la sociedad naturista de Audubon, de Massachusetts, le han permitido enseñar a quienes se le acercan y desarrollar a su vez proyectos y talleres que motivan la conservación de aves en el país. Quienes tienen la oportunidad de conocer a Kate Wallace, la mujer pasional, entusiasta y enérgica, coinciden en reconocer sus aportes en el desarrollo de la ornitología en la República Dominicana.*

*La región Sur, nuestro amado sur, puede contar con el sonido de las aves, gracias al trabajo tesonero de esta mujer, quien anidó en Puerto Escondido, Duvergé, de la provincia Independencia, y desde allí, en el bello Suroeste de contrastes y amores, dedica sus días a brindar conocimientos y en favor de la conservación de especies de la Hispaniola. Con Kate Wallace se pone de manifiesto la frase “uno pertenece donde pertenece su corazón”.*

*(El senador Valentín Medrano Pérez Gómez continúa con su turno de ponencia).*

*Bien. Kate Wallace, como ustedes han podido ver, es una norteamericana; de origen norteamericano, pero que se ha nacionalizado nuestra, y se ha incrustado en el valle alto de Puerto Escondido, eso es en la sierra de Bahoruco, encima de Duvergé, al Noroeste de Duvergé, y desde allí permite el avistamiento, le da seguimiento e incluso maneja rutas científicas con diferentes visitantes de diferentes países, como Estados Unidos, Canadá,*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 89 de 130*

Asia, de diferentes, incluso, regiones asiáticas como les decía, que llegan incluso desde China, precisamente a conocer el avistamiento de esas aves endémicas, y ella se ha encargado de eso. Ha sido una persona que, desde la década de los ochenta, se dedicó al Cuerpo de Paz y quiso quedarse en una zona remota de Puerto Escondido donde, incluso, habita prácticamente abierta, en el sentido que los científicos que vienen a avistar las aves de ahí, de la sierra de Bahoruco, se quedan ahí, pero no van a encontrar un ambiente como lo encuentran, en Punta Cana, por decir el pueblo de Puerto Plata, sino que es precisamente lo que ella ha querido: llevar a esos científicos al mismo ambiente donde viven esas aves. Y lo último que ha pedido con sus ochenta años es que, a la hora de su muerte, sus cenizas las distribuyan en el parque de la sierra de Bahoruco. Por eso estoy solicitándole al Senado, por eso solicitaba que incluyera en el día de hoy esta resolución, la 01077-2021, precisamente para que este mismo Senado le rindiera un reconocimiento a una labor tan noble como la que rinde esta mujer. Gracias.

**Senador presidente en funciones:** Una pregunta, ¿usted está solicitando que se incluya en el día de hoy ¿Está incluida?,

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente en funciones que esa iniciativa fue enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente con plazo fijo).

**Senador presidente en funciones:** Dice Carrasco que la mandaron a plazo fijo.

**Senador Valentín Medrano Pérez:** Sí, pero yo le solicito al señor presidente...

**Senador presidente en funciones:** Ustedes han escuchado la solicitud que ha hecho el honorable senador, que yo creo que es muy noble el gesto que está teniendo, lo que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**Votación 009.** Sometida a votación la propuesta del senador Valentín Medrano Pérez, de incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01077-2021, Resolución de reconocimiento a la señora Kate



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 90 de 130*

Jordan Wallace, por su destacada labor en la promoción del turismo por medio del avistamiento de aves, así como por la defensa, promoción y preservación del ecosistema en el territorio nacional, especialmente, el de la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, provincia Independencia, y las aves en el parque nacional Sierra de Bahoruco. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

**Senador presidente en funciones:** Aprobada su solicitud. Tiene la palabra el honorable senador José del Castillo.

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** José Antonio Castillo.

**Senador presidente en funciones:** Me va a poner como Franklin que si no dicen Garabitos...

**Senador José Antonio Castillo Casado:** Buenas tardes y muchas gracias, presidente en funciones. Quiero... me voy a permitir darle lectura a las declaraciones que hizo la hija de Leslie Rosado, Leslie Martínez, a través de Paola Bruno, quien hace el siguiente informe, dice la siguiente manera:

(El senador José Antonio Castillo Casado da lectura al siguiente documento).

*La hija de la arquitecta Leslie Rosado reveló que el vehículo que conducía su madre fue impactado por detrás y perseguida por el cabo de la policía Janli Disla Batista, razones por las que ella misma le recomendó acelerar la jeepeta para tratar de salvar sus vidas.*

*La revelación le fue conferida por Leslie Martínez al pastor Marcos Yaroide, la misma noche del suceso, y quien detalla que, tras ser alcanzada por el cabo policial, este disparó a su madre sin mediar palabras.*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 91 de 130

*De acuerdo al relato, todo comenzó cuando la hija de la occisa iba hablando por llamada de regreso a casa, luego de compartir en el cumpleaños de su abuelo en el Club Náutico, junto a su madre, quienes se transportaban en una jeepeta blanca marca Mercedes Benz, recibiendo el impacto de un motor, en este caso, el del cabo.*

*Justo en el momento en que fueron impactadas por la parte trasera del vehículo, la joven de 16 años procede a preguntarle a su madre “¿Mami, qué fue eso?”, a lo que esta responde: “Nos chocó alguien allá atrás”, pero minutos después, la hija se percató de que la persona que las chocó, las estaba persiguiendo.*

*“Dale corre, eso es para atracarnos, eso es para quitarnos la vida, corre, corre, no te pares, mami”, decía de manera insistente la niña, conforme a las declaraciones del pastor Yaroide, quien indicó que la madre estaba en contra de lo que le pedía la niña, pues pensó que debía detenerse y hablar con ellos.*

*En todo esto se formó una discusión entre la hija y la madre, quien comenzó a acelerar el vehículo por la misma presión y tensión del momento, y es aquí donde empezaron los tiros por parte del cabo de la policía, por lo que la hija le dijo “por nada del mundo te pares”.*

*“Le pasaron por el lado a la niña, por el lado de ella, entonces, ella aceleró más cuando lo vio, dijo, ‘tengo que pararme a hablar con ellos’, la niña venía discutiendo, en este caso, ellas venían las dos llamando al 911, tuvieron incluso conversación con el 911, diciéndole que la iban a atracar, tuvieron hablando con ellos de que la venían persiguiendo y todo esto, y dice que no lograron conectar con ellos porque comenzaron a hacerles preguntas raras y dijo ‘ay no, no podemos seguir con esto’, y la niña comenzó a llamar a familiares y amigos”, narró el pastor.*

*En conformidad a Yaroide, eran dos personas que las perseguían, mientras que, en un momento, Leslie se detuvo en un semáforo que estaba rojo y allí fue donde el cabo dio con la jeepeta, rompe el vidrio del lado del conductor, la madre voltea a ver a su hija, le hace una expresión de suspiro y “ahí mismo le dio el balazo a sangre fría normal en su cabeza”.*

*“Cuando ella abrió el vidrio, parece que ella sintió en ese momento, porque*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 92 de 130

*inmediatamente volteó la cara y dijo la niña, su rostro se quedó en mi cara y cuando ella cerró los ojos yo no sabía que estaba sin vida... no sabía que le habían disparado, se quedó en shock, luego que ella la mira, que ve la sangre, es que ella comienza a tocarla, entonces ella dice que ahí en ese momento, aparecen dos personas y la sacan de la guagua”, agregó Marcos.*

*El pastor indicó que pueden percibir que es un atraco, un crimen organizado, conocido como “la nube”, “que te hacen entender de que te chocan para que veas, o para que creas que tengas que desmontarte, que ha sucedido bastante en este país”, dijo.*

*La niña indicó que el joven que le quitó la vida a su madre dijo una mala palabra, junto a la expresión “la maté”, justo cuando ocurrió el hecho, mientras que, el otro joven que estaba junto a él le dijo “wao, la macaste, metiste la pata”.*

*“Cuando la niña lo vio, ella estando en shock, ella se quedó mirando y él se quedó mirándola, ella le dijo no me quites la vida porque ella es mi mamá y ella está embarazada”, narró el cantante de música cristiana.*

*En las declaraciones de la niña, nunca indicó que el cabo estuviese acompañado de su familia, tal como este alega en su propia versión, dada el domingo a través de la Policía Nacional.*

*A Rosado Marte le sobreviven sus tres hijos, una de dieciséis años, una de cinco y otro de nueve, a este último Leslie lo dejó en casa del pastor Yaroide para pasar la noche del sábado, mientras esta celebraba junto a su padre, quien también le sobrevive, al igual que su madre y su esposo.*

*(Final de la lectura).*

*Aquí no hace mención de la criatura de cinco meses que llevaba Leslie en el vientre, en el momento que ocurrió ese hecho. Quiero que, por favor, me pongan a correr un video que tenemos ahí pendiente.*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 93 de 130*

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta un video grabado desde una cámara de seguridad, donde se observa cuando pasa la jeepeta que hace mención el senador y dos personas en un motor siguiendo la jeepeta).

Ahí vemos la jeepeta de Leslie Rosado donde va alante, vemos las dos personas que iban en el motor, pero detrás hay un camión de la Policía, que también es parte de la persecución. Queremos hacerle un llamado al señor presidente, también quiero que, por favor, me muestren otra imagen que tenemos por ahí, la otra imagen, por favor.

(El equipo técnico le informa al senador José Antonio Castillo Casado que no tienen la imagen).

Bueno, dicen que no la tienen. Pero, sí voy a hacer el señalamiento de que otros casos que han ocurrido como el de Leslie, por ejemplo, tenemos el abogado en San José de Ocoa, un joven empezando prácticamente a vivir su carrera de profesional, fue también troncada la vida de ese abogado; pero también de los pastores evangélicos, que fueron también de igual manera acribillados, pero donde un joven, ese joven que está en la parte de abajo. En la mano izquierda, recién llegado de Estados Unidos, también fue ultimado por un policía.

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta una fotografía con relación a los diferentes casos de muerte de civiles que involucran a miembros de la Policía Nacional).





## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 94 de 130

*Victimas por miembros de la Policía Nacional.*

Entonces, queremos hacer un llamado al señor presidente, que ya está bueno, por favor, sabemos que él tiene las mejores intenciones para contrarrestar la delincuencia de este país, y que es lamentable que estos hechos vienen precisamente de manos de miembros de la Policía, quienes están supuestos a poner el orden, a cuidarnos de la delincuencia, ahora no sabemos de quién es que tenemos que cuidarnos, si es de la Policía o de los delincuentes. Entonces, al presidente, que no basta con buenas intenciones, de buenas intenciones está lleno el camino al infierno. Queremos acciones, queremos acciones sinceras. ¡Queremos hechos! Ya la población está desesperada, no aguanta más. Así es que, por favor, señor presidente, tome las manos, tome las riendas en sus manos, y reoriente lo que es la seguridad de este país. Muchas gracias.

**Senador presidente en funciones:** Tiene la palabra el honorable senador Alexis Victoria.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Sí, buenas tardes, presidente, al Bufete Directivo, a nuestros colegas. Parte de mi intervención en el día de hoy es enseñar la posición del PLD, que eso está en todas las redes, la que leyó nuestro colega; pero faltaron como más nombres de exfuncionarios del PLD, que son la mayoría, que nunca declararon compañías offshore en el país. Creo que le faltó, yo le puedo dar los nombres a nuestro querido colega, o se los puedo mandar allá a Charlie Mariotti, para que los incluya: a José Ramón Peralta, a Donald Guerrero, y a varios más que nunca declararon compañías offshore aquí en el país, que la gravedad está en eso. El presidente Luis Abinader dio muestras de transparencia, que quisiera que me pusieran la explicación de lo que son las sociedades holding. ¿Así es que se pronuncia, José del Castillo?

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** Sí.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Ah, bueno. Pues miren. Para qué sirven y para qué se utilizan, porque las pistolas las venden en los lugares, vi que dio una explicación el abogado Pancho Álvarez, de lo que es un martillo; lo que tu puedes hacer con un martillo, es lo mismo que la pistola, tú compras una pistola y es para defender tu familia, tu integridad física; pero si tú la utilizas para asesinar, para atracar, ahí es que se comete el verdadero



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 95 de 130*

delito, y crímenes penales. Una holding como solución a la declaración patrimonial del grupo de empresas familiares; para eso fue que lo utilizó el presidente Luis Abinader. ¿Qué es una holding? Es una empresa, es un grupo de empresas en la que una sociedad dominante, denominada también matriz, posee la totalidad, o al menos la mayoría de participaciones de otras entidades dependientes o filiales. Es decir, se trata de una sociedad tenedora o sociedad de cartera, sin una actividad productiva concreta, cuya finalidad es la de asegurar el control y la dirección de un conjunto de empresas dependientes de ésta; y así es que se funciona lo que él tiene, y lo que él tiene declarado.

Cuando usted dice que está evadiendo impuestos, ¿qué evasión del diablo de impuestos! Parece que ustedes quieren malinformar siempre. La O&M, que son las empresas que están bajo esta estructura, Cementos Santo Domingo y todos los negocios que tiene esa familia, todos pagan su debido impuesto, porque, recuerden la campaña de 2016, que en plena campaña quisieron hacerle daño, y cerrarle la cementera y como ese individuo, que hoy nos preside a nosotros y nos honra, demostró todo, la legalidad, y no hubo forma de tratar de cerrarle Cementos Santo Domingo, que está incluido en el esquema que tiene él, su familia. Eso se utiliza para que no aparezca ningún heredero de tercera generación, ni de segunda generación a tratar de meterse o hacer daño al grupo de empresas porque eso se maneja bajo consejo, donde uno paga una comisión, y así se protegen los patrimonios; pero no solamente en el país, sino a nivel mundial. Malo es cuando funcionarios públicos o exfuncionarios, no declararon ninguna de esas compañías que tienen fuera. Ahí es que tiene que empezar la investigación. Yo creo que mucha gente de aquí tienen cuentas fuera; tú la puedes tener fuera, y ya ese dinero ya está pago de impuestos, pues tú no tienes que reportarla cuando tú tienes una cuentecita fuera, señor honorable senador de Elías Piña. ¿Por qué es que ustedes quieren tratar siempre de dañar la imagen de ese presidente?, que la valoración que tiene él está muy por encima de la que tienen ustedes como partido, como sus líderes.

Vamos a tratar de, vuelvo y reitero, de ser más respetuosos cuando ustedes quieran hacer cualquier tipo de oposición. Yo pensaba que usted iba a venir con una posición, que todos estamos totalmente indignados, porque nosotros tenemos que unir esfuerzos todos los partidos políticos, toda la sociedad en sentido general, de crear una reforma ya policial, que no aguanta un día más. En eso es que debemos enfocarnos todos, ustedes como oposición y



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 96 de 130*

nosotros como Gobierno; que lamentablemente, presidente, nosotros tenemos que arreciar y que el jefe de la Policía tiene que tomar medidas mucho más drásticas sobre sus agentes, sobre sus oficiales. Le tocó, le pasó a Leslie el sábado. Lamento mucho, porque soy amigo de su padre, su esposo es oriundo, su familia, de Cabrera, de nuestra provincia. Una joven llena de vida, y esa desgracia, que es lo nosotros debemos luchar para que no vuelva a suceder, como les pasó a los pastores. Yo hice una denuncia el viernes, de la forma en que están actuando los agentes, persiguiendo vehículos; porque si fueran vehículos de bajo costo, si no, son de alto costo, usted sabe lo que están buscando, eh. Yo fui víctima hace dos o tres años, que lo expresé aquí, en este hemiciclo, de que un grupo, no puede llamarse policía, de un grupo de delincuentes, se me acercan a mí y me tocan el vidrio, y uno lo que se espanta, y cuando uno ve la forma que agarra uno sale corriendo. Yo quisiera que pusieran lo que le sucedió a una joven, que es amiga, inclusive, de la amiga Faride, de la senadora Faride Raful. Fue interceptada, saliendo ella del Supermercado Nacional de Arroyo Hondo, en una Volvo de 2021, una mujer sola, y estos bandidos vienen y le caen atrás, le tocan el vidrio y le caen atrás. ¿Qué y cuál es la reacción de lo que sucede? en un sitio oscuro, luego le caen, como manada, cuatro y cinco motores, solamente para tratarla de extorsionar: para eso yo no quiero esa Policía. La Policía está para proteger a los ciudadanos y cuando usted quiera parar a un vehículo, usted tiene que estar en un retén, todo el mundo totalmente identificado y si quieren meterse en un vehículo, tiene que estar bajo la jurisdicción de un fiscal.

(Siendo las 5:34 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

La Policía tiene que ser una Policía protectora, no una Policía persecutora solamente, violando los derechos que tenemos todos los ciudadanos, de libre tránsito. A esa señora le pasó, le pasó a Leslie; eso hay que pararlo. Sabemos que hay departamentos de esa institución, que a veces los jefes están esperando que los agentes les lleven la cuota diaria. Pues le pido, presidente, que todos, como representantes de nuestras provincias, que nos unamos con el Poder Ejecutivo de una manera definitiva, de buscarle una salida a esta institución. El colega senador de Hato Mayor denunció que, en la misma Boca Chica, un empresario fue parado de una manera, como siempre, temeraria y le cayeron a tiros. Yo creo que ya está bueno, que ojalá se haga una reforma lo más rápido posible, que sea una nueva



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 97 de 130*

Policía con policías realmente, verdaderamente entrenados, con cierto nivel educativo, porque ya no aguantamos un día más, estamos totalmente desolados, nosotros como sociedad. Presidente, muchas gracias y que Dios me lo bendiga.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias y el Distrito Nacional. Después de expresar nuestra consternación, repudio, indignación, por el horrendo asesinato de esa joven arquitecta, Leslie Rosado, queremos, con ustedes, compartir la emoción que sentimos tras los trabajos de la comisión bicameral, en el estudio de una pieza que busca precisamente darle respuesta legislativa al combate de la delincuencia, la criminalidad, la corrupción y la erradicación de la impunidad en la República Dominicana, y es el establecimiento, después de más de un siglo de obsolescencia, de un nuevo Código Penal en la República Dominicana. Y decirles, que después de largas discusiones y muchas horas de trabajo, sumadas a los más de veinte años de tránsito legislativo, celebró un consenso que recoge grandes transformaciones que nosotros queremos compartir en el día de hoy, una breve parte de ellas; por lo menos diez de los aspectos más preponderantes, que incluye el consenso aprobado por la comisión bicameral, el pasado fin de semana.

El primero de ellos es que se estableció el cúmulo de pena hasta los sesenta años, lo que equivale en función de la expectativa de vida de los dominicanos y dominicanas a cadena perpetua, sobre la base de que la expectativa de vida de los dominicanos de género femenino es de setenta y cuatro años, y de masculino, setenta y tres con lo que se establece que un mayor de edad condenado a un cúmulo de penas de sesenta años, se le está estableciendo la cadena perpetua. Se penaliza la reincidencia, permitiendo justicia contra los criminales no reformados, o sea, a los que han sido procesados por algún tipo penal y luego de ser liberados, después de cumplir condena o antes de cumplir la condena, como sucede recientemente, vuelven a cometer los mismos delitos. Se mantiene la responsabilidad penal de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, reservada a la ley de la materia, o sea, a la ley de partidos políticos; o sea, los partidos políticos son sujetos penales en la República Dominicana, según este nuevo Código. Se establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Es un gran salto. Para dar un ejemplo práctico de esto: un prestador



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 98 de 130*

de servicios de salud, una clínica que se niegue a prestar servicios de emergencia va a poder ser procesado penalmente. Cinco: en lo que se refiere a la violencia intrafamiliar, se incluyó todo tipo de violencia doméstica intrafamiliar en beneficio de la semilibertad: o sea, el nuevo régimen de semilibertad no aplicará a los que se han tipificado como por violencia doméstica o intrafamiliar. Además, para la violencia intrafamiliar se estableció un riguroso catálogo de penas, según los diferentes tipos, que van desde cuatro hasta cuarenta años. Sexto: se garantizan los derechos fundamentales, de manera especial, el derecho a la dignidad humana, a la igualdad, a la libertad de conciencia y culto, y se penaliza todo tipo de discriminación, trato desigual o vejatorio, por cualquier razón, contra una persona física. Séptimo: se establecieron como tipos penales el feminicidio, el feminicidio agravado, el feminicidio conexo y la violencia conexa en escenario feminicida. Octavo: en función del artículo 37 de la Constitución, se mantuvo la penalización del aborto electivo y se estableció la eximente para salvar la vida de la madre y/o el feto en peligro, en virtud del artículo 42, numeral 3. Noveno: se endurecieron y se crearon nuevos tipos penales que castigan la corrupción y se duplicó, oigan bien, de diez a veinte años, el plazo de prescripción para los delitos de corrupción. En atención al artículo 146, numeral 5 de la Constitución, los tratados internacionales ratificados por la República Dominicana. Décimo: se establecieron tipos penales que castigan el arbitraje y la negligencia de la autoridad policial y judicial.

Muchos de los articulados y de los tipos penales que se establecieron en el consenso aprobado por la comisión bicameral, dan respuestas a los problemas que dieron como resultantes el asesinato de esta joven, el asesinato de la pareja de pastores en Villa Altagracia, y muchos otros asesinatos y arbitrariedades que suceden a diario en diferentes puntos del país y que pasan sin la trascendencia que estos dos últimos acontecimientos citados. Lo que hemos logrado es algo muy bueno para la República Dominicana, y expresamos nuestro orgullo, nuestro regocijo, por haber sido parte de esta comisión y esperamos que una vez se presente el informe ante este honorable Pleno, podamos darle, de una vez y por todas, a la República Dominicana, al Poder Judicial con el Ministerio Público independiente que tenemos y habremos de consolidar su independencia, al Poder Judicial y a las autoridades competentes, una herramienta eficiente para el combate de la criminalidad, la delincuencia, la corrupción y, sobre todo, para la erradicación de la impunidad en la República Dominicana. Muchísimas gracias.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 99 de 130*

**Senador presidente:** Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias, señor presidente, gracias, honorables senadores y senadoras. Lo primero es, presidente, que debo felicitarle a usted. Felicitarle por esa gran actividad y ese proyecto tan grande que el presidente de la República anunció en su provincia, de la cual tuve el honor que el presidente me invitara. Felicitar al presidente por los proyectos que tiene en favor del pueblo dominicano: ese proyecto de ese monorriel y de ese teleférico, ahí se montarán setenta y dos mil personas en el teleférico, solamente. Eso va a llevar a Santiago un transporte organizado.

Ahora bien, presidente. Al presidente le faltó que debe pensar en el sector transporte, en los choferes, en los taxistas. ¿Por qué? Porque, con las rutas alimentadoras, darle participación a todo el transporte urbano y, además, al taxi lo podemos dotar de un carro eléctrico, con los dos pesos, del dinero que se recauda por cada galón de combustible, sin el Gobierno tener que hacer ningún tipo de gasto, absolutamente. Entonces, por eso quisiera, prácticamente, felicitarlo. Dos días después, yo hice una gran actividad en el club Sameji, de Santiago, para explicarles a los transportistas, porque como ellos me vieron ahí, entonces tuve que hacer esa gran actividad, explicarles a los transportistas para darle el apoyo al presidente, para el desarrollo del transporte en esa ciudad, porque nadie se puede oponer al desarrollo; tampoco nos podemos oponer al desarrollo de que la Línea 1 del Metro salga desde Los Alcarrizos. ¿Por qué? Porque este país tiene que desarrollarse. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador, gracias, y gracias por asistir a Santiago. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, distinguidos colegas, y un saludo siempre al equipo técnico que nos acompaña. Para mí, cuando suceden cosas tan terribles y tan drásticas que prácticamente en el estado de situación que uno se siente por expresiones que se han suscitado y cosas que han llevado al ánimo de la República Dominicana a sentirse inseguros, y sucede esto, y es como un señuelo. Y yo recuerdo que la experiencia me enseñó que algunas veces pasan cosas, y yo lamento muchísimo la situación de la familia Rosado. Conozco al ingeniero Rosado y sé del amor por sus hijas, lo que deben estar pasando en estos momentos con esta situación; pero



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 100 de 130*

no es el de la familia, es la familia dominicana en pleno. Y yo recuerdo que en un momento donde había divisiones y guerras y contraguerrillas dentro de la Policía, haciéndose daño grupos contra otros, se utilizó a un militar del Ejército para manejar la Policía Nacional. No importa que la ley no lo permita, conversaba hace un ratito con el senador Genao. Cuando hay crisis, hay que tomar, en el momento, situaciones, y tomar situaciones y medidas drásticas: y ojalá que, en este momento, se tomara la decisión de la transición en lo que se hace la nueva Policía, y la comisión termina, se nombre un miembro del Ejército Nacional, de mano dura, para manejar la Policía, y que pudiéramos mostrar un poquito más de seguridad al nosotros transitar. Y ojalá que muchas personas no se pongan bravas con nosotros, porque hay muchos que son profesionales y fueron a varias instituciones fuera y todo eso: es que el país necesita orden.

Es que, obligatoriamente, tenemos que mandar un mensaje, y algunas veces no son las estadísticas que vemos e las encuestas; es lo que se percibe. La percepción, el campesino en el campo no tiene cómo medir las estadísticas, pero cuando huele la tierra, le dice “va a llover”, porque lo percibe, porque lo siente. Entonces, es momento de poner el orden, porque muchas personas que tienen en sus manos el manejo de esta situación se han dado por derrotados, con expresiones que se han dado a conocer en los medios de comunicación. Entonces, no quiero hablar mucho de eso, pero sí, seriamente decir que, como mamá, como abuela con nietos adultos, en este momento no voy a decir que soy millennial. Soy una mujer de experiencia, me siento muy preocupada. Y así como la figura cimera fue al velatorio de la joven Rosado, se comprometió a que esa investigación no iba a llegar a lo más profundo. Fue triste ver el espectáculo que montó la Policía en los medios de comunicación. Tapar el sol con una mano nunca resuelve, nunca. Entonces, llegó la hora de tomar el toro por los cuernos, creo yo.

Por otro lado, quiero decir que en Puerto Plata yo quiero felicitar al sector salud, porque allí se vacunó casa por casa. Yo no sé en otras provincias, pero fuimos casa por casa a tocar las puertas de personas que se habían puesto una sola vacuna y no se querían poner la segunda: y se hizo un ejercicio profundo y serio, con un equipo de salud que yo felicito y saludo y del cual me siento súper orgullosa. A cada rincón de la provincia se fue. Que algunos muchachos no quisieron vacunarse, usted no puede obligar a nadie a eso. Pero allá, la vacunación se cumplió a carta cabal. Por eso, hoy, recibimos el mercado de Canadá, que



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 101 de 130*

llegó con turistas, que abrió a Puerto Plata, West Jet, y va a llegar todas las semanas, martes y los sábados; y recibimos a Nordwind de Rusia, que también abrió el mercado a Puerto Plata. O sea, el turismo está creciendo, dando el mensaje de la seguridad que tenemos nosotros, y habría que promocionar eso un poco más, parte de esa promoción de cómo esos mercados se han abierto y han vuelto a confiar en ese destino, que fue el primero del país. Así es que yo estoy segura del ejercicio que se hizo en Puerto Plata. Ojalá que cualquier opinión que aquí se dé y se emita de personas con experiencia también se acoja. Porque la lucha es de todos, este país es de todos; y cuando veo a los compañeros tirarse las cajitas y los cajones con cosas que están claras, que usted no puede jugar a engañar a un pueblo porque usted sabe buscar ya en internet y en la web, y ahí está el intranet, usted sabe lo que son papeles, y quien tiene y quien no tiene, y quién pagó y quién no paga. Tenemos asuntos graves que resolver, y aquí no podemos seguir jugando a los muchachos. Vamos a ponernos los pantalones y las faldas para colaborar con una salida airoso, para que esta economía se siga moviendo, y a darle al pueblo lo que quiere: una Ley de Extinción de Dominio, y un Código Penal como el pueblo se merece. Eso es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senadora. No habiendo más turnos de ponencias, vamos a pasar a la Orden del Día. Pero brevemente, lógicamente, quería salir en defensa de la moral del presidente Luis Abinader. Yo creo y prefiero los políticos que son transparentes, que ponen sus empresas a su nombre, y no tal vez de los políticos que son prestanombres y ponen sus bienes a nombre de otros. Yo lo único que quisiera es pedirle al presidente Abinader es que no se desenfoque; que no se desenfoque de su trabajo, que siga trabajando como lo está haciendo, y que el pueblo confíe en él, y él está comprometido con la transparencia y con la independencia del Poder Judicial en la República Dominicana. No habiendo más turnos, pasamos a la aprobación del Orden del Día.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, con los puntos incluidos en la agenda, favor levanten su mano derecha.

**Votación 010.** Sometida a votación la aprobación



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 102 de 130*

del Orden del Día. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

**10. Orden del Día**

**10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.2 Iniciativas declaradas de urgencia**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 103 de 130*

**Senador presidente:** Estas iniciativas que tenemos aquí, cuatro iniciativas en primera lectura, que fueron leídos sus informes íntegramente en la sesión pasada, y otra quinta que fue leído su informe hoy, incluido en el Orden del Día. Como es en primera lectura, yo quisiera pedir, de procedimiento, como lo hemos hecho otras veces, que liberemos de lectura estas cinco iniciativas para conocerlas en primera lectura y luego leerlas íntegramente en segunda lectura como hemos venido haciendo con otros proyectos. Los honorables senadores que estén de acuerdo con que las iniciativas 00693-2021, 00831-2021, 00982-2021, 00983-2021 y 00981-2021 sean liberadas de lectura, favor levanten su mano derecha.

**Votación 011.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00693-2021, Proyecto ley que declara La Cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.

00831-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre “Elupina Cordero”, la carretera Hato Mayor, Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

00982-2021, Proyecto de ley que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística.

00983-2021, Proyecto de ley que modifica la Ley 212-04 del 30 de julio de 2004, que declara la provincia Barahona como provincia ecoturística.

00981-2021, Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

### **10.6.1 Iniciativa: 00693-2021-PLO-SE**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 104 de 130*

Proyecto ley que declara La Cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 11/5/2021. En agenda para tomar en consideración el 18/5/2021. Tomada en consideración el 18/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 18/5/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

**Votación 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00693-2021, Proyecto ley que declara La Cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

**10.6.2 Iniciativa: 00831-2021-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre “Elupina Cordero”, la carretera Hato Mayor, Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/7/2021. Tomada en consideración el 6/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 6/7/2021. Informe de Comisión firmado el 28/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

**Votación 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00831-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre “Elupina Cordero”, la carretera



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 105 de 130*

Hato Mayor, Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

**10.6.3 Iniciativa: 00982-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 19/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2021. Tomada en consideración el 2/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 2/9/2021. Informe de comisión firmado el 28/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe Leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura, levanten su mano derecha.

**Votación 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00982-2021, Proyecto de ley que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

**Senador presidente:** Iniciativa que se incluyó en el Orden del Día.

**10.6.4 Iniciativa: 00981-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 19/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a comisión el 24/8/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar en primera lectura esta iniciativa, para después leerla íntegramente en segunda lectura y así cualquier observación que puedan tener, favor levanten su mano derecha.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 106 de 130*

**Votación 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00981-2021, Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

**10.6.5 Iniciativa: 00983-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley 212-04 del 30 de julio de 2004, que declara la provincia Barahona como provincia ecoturística. Proponente: José Manuel del Castillo Saviñon. Depositada el 19/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 24/8/2021. Informe de comisión firmado el 28/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

**Votación 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00983-2021, Proyecto de ley que modifica la Ley 212-04 del 30 de julio de 2004, que declara la provincia Barahona como provincia ecoturística. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

**10.7.1 Iniciativa: 01006-2021-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 24/8/2021. En agenda para tomar en consideración



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 107 de 130*

el 2/9/2021. Tomada en consideración el 2/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 2/9/2021. Informe de comisión firmado el 14/9/2021. En Agenda El 14/9/2021. Informe Leído con modificaciones el 14/9/2021. En agenda el 21/9/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 21/9/2021.

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a la parte dispositiva del informe).

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de la Iniciativa núm. 01006-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01006-2021, Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura.

**10.7.2 Iniciativa: 00506-2021-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada El 5/3/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/3/2021. Tomada en consideración el 9/3/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 9/3/2021. Informe de comisión firmado el 14/9/2021. En agenda el 14/9/2021. Informe leído con modificaciones el 14/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 28/9/2021.

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a la parte dispositiva del informe).

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de la Iniciativa núm. 00506-2021, levanten su mano derecha.

**Votación 018.** Sometida a votación la Iniciativa



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 108 de 130

núm. 00506-2021, Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

### **10.7.3 Iniciativa: 00625-2021-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada El 20/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 4/5/2021. Tomada en consideración el 4/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura El 4/5/2021. Informe de comisión firmado el 21/9/2021. En agenda el 21/9/2021. Informe leído con modificaciones El 21/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Aprobada en primera con modificaciones el 28/9/2021.

(La senadora secretaria ad hoc Faride Virginia Raful Soriano da lectura a la parte dispositiva del informe).

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00625-2021 en segunda lectura, favor levanten su mano derecha.

**Votación 019.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00625-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

### **10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** Aquí tenemos igual ocho iniciativas, que son resoluciones que están en la agenda, más cinco que se agregaron en la agenda del día de hoy, que fueron incluidas



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 109 de 130

por ustedes con los informes, son trece. De procedimiento, lo mismo: voy a someter primero que se liberen de lectura estas iniciativas para después ir las sometiendo una a una a votación. Los honorables senadores que estén de acuerdo con que la Iniciativa 00217-2020, 00775-2021, 00814-2021, 00817-2021, 00875-2021, 00877-2021, 00917-2021, 00979-2021, 00893-2021, 00911-2021, 01088-2021, 00709-2021 y 00823-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con que estas iniciativas sean liberadas de lectura, favor levanten su mano derecha.

**Votación 020.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00217-2020, Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, el asfaltado de las vías internas del distrito municipal del Limón, perteneciente al municipio de Jimaní, provincia Independencia. **Título modificado:** *Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para el asfaltado de las vías internas del distrito municipal de El Limón, del Municipio de Jimaní, provincia Independencia.*

00775-2021, Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional.*

00814-2021, Resolución que solicita al Ministerio de Educación de la República Dominicana, aplicar



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 110 de 130*

la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley General de Educación 66-97.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al ministro de Educación, Roberto Fulcar, aplicar la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley núm.66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.*

00817-2021, Resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia Montecristi, en aeropuerto internacional, para el desarrollo del transporte aéreo internacional y de aviación en general.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, en aeropuerto internacional.*

00875-2021, Resolución mediante la cual se exhorta al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, incluya en su presupuesto para el año 2022, las partidas necesarias, a fin de puedan ser implementados y brindados los servicios de defensoría pública en la provincia Independencia.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, que disponga la designación de defensores públicos en el distrito judicial de la provincia de Independencia.*



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 111 de 130*

00877-2021, Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, la electrificación del paraje Cruz de Cabrera, perteneciente al municipio de Restauración, provincia Dajabón.

00917-2021, Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Estebanía, provincia Azua. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la apertura de una sucursal de esa entidad en el municipio de Estebanía, provincia de Azua.*

00979-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.*

00893-2021, Adenda núm.1 al Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 112 de 130*

de aumento de capacidad de transporte de la Línea 1 del Metro Santo Domingo.

00911-2021, Contrato de préstamo núm. 5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana.

01088-2021, Resolución mediante la cual se designa una comisión especial que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua.

00709-2021, Resolución mediante la cual se dispone la conformación de una comisión especial de investigación para investigar los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad se encuentra en posesión, propiedad y donde están asentadas las instituciones estatales.

00823-2021, Resolución mediante el cual se reconoce a la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento en la historia de la natación dominicana, Lourdes Alejandra Aybar Díaz **Título modificado:** *Resolución que reconoce a Lourdes Alejandra Aybar Díaz por ser la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento de la natación dominicana.* **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 113 de 130*

**Senador presidente:** Vamos a pasar a someter una a una.

**10.8.1 Iniciativa: 00217-2020-SLO-SE**

Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, el asfaltado de las vías internas del distrito municipal del Limón, perteneciente al municipio de Jimaní, provincia Independencia.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para el asfaltado de las vías internas del distrito municipal de El Limón, del municipio de Jimaní, provincia Independencia.*

Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 22/10/2020. En agenda para tomar en consideración el 28/10/2020. Tomada en consideración el 28/10/2020. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 28/10/2020. Informe de comisión firmado el 28/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

**Votación 021.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00217-2020, Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, el asfaltado de las vías internas del distrito municipal del Limón, perteneciente al municipio de Jimaní, provincia Independencia.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para el asfaltado de las vías internas del distrito municipal de El Limón, del municipio de Jimaní, provincia Independencia. 28 votos a favor, 28 senadores*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 114 de 130*

**presentes para esta votación.** Aprobado a  
unanimidad en única lectura.

**10.8.2 Iniciativa: 00775-2021-PLO-SE**

Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional.* Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 10/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 15/6/2021. Tomada en consideración el 15/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 15/6/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe leído con modificaciones en la sesión pasada, favor levanten su mano derecha.

**Votación 022.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00775-2021, Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a la señora Nilcia Reyes, por sus grandes logros como basquetbolista a nivel nacional e internacional.* **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

**10.8.3 Iniciativa: 00814-2021-PLO-SE**

Resolución que solicita al ministerio de Educación de la República Dominicana, aplicar la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley General de Educación 66-97. **Título modificado:** *Resolución que solicita al ministro de Educación, Roberto Fulcar, aplicar la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley núm.66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.* Proponente: Bautista



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 115 de 130*

Antonio Rojas Gómez. Depositada el 24/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 30/6/2021. Tomada en consideración el 30/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 30/6/2021. Informe de comisión firmado el 28/9/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 023.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00814-2021, Resolución que solicita al ministerio de Educación de la República Dominicana, aplicar la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley General de Educación 66-97. **Título modificado:** *Resolución que solicita al ministro de Educación, Roberto Fulcar, aplicar la indexación salarial a los maestros jubilados, tal como ordena la Ley núm.66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación. 27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.* Aprobado en única lectura.

**10.8.4 Iniciativa: 00817-2021-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia Montecristi, en aeropuerto internacional, para el desarrollo del transporte aéreo internacional y de aviación en general. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, en aeropuerto internacional. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez.* Depositada el 25/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 30/6/2021. Tomada en consideración el 30/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Turismo el 30/6/2021.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 116 de 130*

En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00817-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 024.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00817-2021, Resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia Montecristi, en aeropuerto internacional, para el desarrollo del transporte aéreo internacional y de aviación en general. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la transformación del aeródromo Osvaldo Virgil, ubicado en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, en aeropuerto internacional.* **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado en única lectura.

**10.8.5 Iniciativa: 00875-2021-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se exhorta al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, incluya en su presupuesto para el año 2022, las partidas necesarias, a fin de puedan ser implementados y brindados los servicios de defensoría pública en la provincia Independencia. **Título modificado:** *Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, que disponga la designación de defensores públicos en el distrito judicial de la provincia de Independencia.* Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 27/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 29/7/2021. Tomada en consideración el 29/7/2021. Enviada a comisión el 29/7/2021. En agenda el 28/9/2021.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 117 de 130*

Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00875-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 025.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00875-2021, Resolución mediante la cual se exhorta al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, incluya en su presupuesto para el año 2022, las partidas necesarias, a fin de puedan ser implementados y brindados los servicios de defensoría pública en la provincia Independencia.

**Título modificado:** *Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, que disponga la designación de defensores públicos en el distrito judicial de la provincia de Independencia. 26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.* Aprobado en única lectura.

**10.8.6 Iniciativa: 00877-2021-PLO-SE**

Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, la electrificación del paraje Cruz de Cabrera, perteneciente al municipio de Restauración, provincia Dajabón.

Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 28/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 29/7/2021. Tomada en consideración el 29/7/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos El 29/7/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución núm. 00877-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 026.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00877-2021, Resolución que solicita al



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 118 de 130*

ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, la electrificación del paraje Cruz de Cabrera, perteneciente al municipio de Restauración, provincia Dajabón. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad en única lectura.

**10.8.7 Iniciativa: 00917-2021-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Estebanía, provincia Azua. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la apertura de una sucursal de esa entidad en el municipio de Estebanía, provincia de Azua.* Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 6/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 10/8/2021. Pendiente de ser tomada en consideración el 10/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2021. Tomada en consideración el 24/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 24/8/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00917-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 027.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00917-2021, Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Estebanía, provincia Azua. **Título modificado:** *Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la apertura de una sucursal de esa entidad en el municipio de Estebanía, provincia de Azua.* **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 119 de 130*

**10.8.8 Iniciativa: 00979-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.* **Proponente:** Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada El 18/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 26/8/2021. Tomada en consideración el 26/8/2021. Enviada a comisión el 26/8/2021. En agenda el 28/9/2021. Informe leído con modificaciones el 28/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación, levanten su mano derecha.

**Votación 028.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00979-2021, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.* **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

**10.8.9 Iniciativa: 00893-2021-SLO-SE**

Adenda núm.1 al Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 120 de 130*

monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de la Línea 1 del Metro Santo Domingo. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 4/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/8/2021. Tomada en consideración el 5/8/2021. Enviada a comisión el 5/8/2021.

**Senador presidente:** Tiene la palabra Yván Lorenzo.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Muchísimas gracias, señor presidente, de nuevo, buenas tardes o buenas noches al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. Presidente yo quiero llamar la atención de mis colegas y quiero que pongan el corazón en el pueblo dominicano, para que conozcan la realidad de lo que está ocurriendo. Pero, de manera especial, quiero llamar a aquellos legisladores, a aquellos senadores y senadoras que provenimos de familias humildes, de provincias, que no tenemos fortuna. La carrera de endeudamiento que lleva este Gobierno, nosotros les mostramos unas imágenes, donde se aprobaron para la cañada de Guajimía, cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00) que equivalen a tres mil veinticuatro millones de pesos (RD\$3,024,000,000.00). Si la carrera de endeudamiento que este Gobierno lleva, fuera para solucionar algún problema o para hacer alguna inversión, con mucho gusto el Partido de la Liberación Dominicana lo estuviera aprobando. Pero, es que no están haciendo nada, presidente. Y yo quiero llamar la atención de mis colegas, reitero, sobre todo, aquellos que venimos de provincia, que lo único que tenemos es nuestra familia, y los predios que trabajamos, porque el clúster empresarial que dirige el país tiene su fortuna en los paraísos fiscales, solo le queda aquí su familia y con facilidad se la pueden llevar del país. Entonces, nosotros nos vamos a quedar aquí, con este desorden, con esta deuda interminable que está llevando a cabo este Gobierno.

Por eso, quiero llamar a la sensatez. Hoy están tomando ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), esto equivale a ocho mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$8,400,000,000.00). Presten atención, colegas, ocho mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$8,400,000,000.00) ¿Hasta dónde van a llegar? Son insaciables. La voracidad, ¿Hasta dónde llega? Entonces, yo reitero, pueblo dominicano y distinguidos colegas, sobre



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 121 de 130*

todo nosotros los que no tenemos hacia dónde ir, que volvemos a nuestros pueblos, que no tenemos fortuna para llevar a los paraísos fiscales, solo contamos con nuestra familia. Prestemos atención a esta carrera de endeudamiento, no va a terminar bien, presidente, no se está haciendo nada con este dinero. Muchísimas gracias, ojalá que... el PLD no va a votar por más endeudamiento. Muchísimas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Cuando discutimos este préstamo, a lo interno de la Comisión de Hacienda, nosotros manifestamos que este es uno de los préstamos por lo que nosotros pudiéramos votar, por la razón que es: tiene que ver con una ampliación del metro. Desde un principio, nosotros hemos entendido que después de que una ciudad inicia la carrera de hacer metro, debe ser por esa vía que debe irse. Hemos inventado otros mecanismos de transporte, que son más bien para turismo, para subir las montañas, lo que debíamos es continuar con la inversión en este tipo de transporte, que sí da resultado y que está demostrado. Sin embargo, a lo interno de la comisión, nosotros preguntábamos: ¿Por qué se aumenta la tasa a un préstamo en estos momentos, cuando las tasas lo que están es bajando? Provocó que de la misma comisión nosotros pidiéramos, y así se hizo, que se hiciera una comisión al Ministerio de Hacienda, y a quienes iban a ejecutar... van a ejecutar la obra, para que den una explicación de lo que sucedió con esto. Ellos dicen que el préstamo perimió, que la fecha perimió y que, al volver a renegociarlo, entonces la tasa aumentó. Los cálculos que hicimos en ese momento, producto del aumento de la tasa, era que el país iba a tener que pagar diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) más a través del tiempo por ese cambio de tasa. Y nosotros llamábamos a la atención a nuestras colegas senadores, a nuestros colegas legisladores, porque hemos visto, lamentablemente, legisladores tener que ir a dar declaraciones a la justicia, por cumplir aquí, aprobar préstamos, y no he visto el primer funcionario que haya firmado el contrato y que haya licitado los préstamos, ir a la justicia a dar explicaciones. Y nosotros llamamos la atención en eso, porque ya uno a esta edad, culminando, saliendo, que mañana tenga que ir a dar explicaciones por cumplir con su deber o porque decir... tener que ir a decir qué se hicieron con esos diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) adicional. Creo que hay una carta, creo que hay una justificación, no nos convenció, pero hay una justificación desde las instituciones, pero quería decir eso,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 122 de 130

porque lamentablemente hoy se aprueban estos préstamos, como se aprobaron en el ayer, creyendo que estamos haciendo un bien por el país, que estamos cumpliendo con una necesidad y después tenemos que ir a dar explicaciones a la justicia. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00893-2021, favor levanten su mano derecha.

**Votación 029.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00893-2021, Adenda núm.1 al Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de la Línea 1 del Metro Santo Domingo. **18 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado en única lectura.

### 10.8.10 Iniciativa: 00911-2021-SLO-SE

Contrato de préstamo núm. 5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 4/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/8/2021. Tomada en consideración el 5/8/2021. Enviada a comisión el 5/8/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa núm. 00911-2021, para la reconstrucción del muelle de Manzanillo, en la costa



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 123 de 130*

norte del país, en la provincia del senador Moreno Arias, favor levanten su mano derecha.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Y en la mía también.

**Senador presidente:** Y en la tuya y en la de David Sosa, aunque no vote.

**Votación 030.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00911-2021, Contrato de préstamo núm. 5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del programa de rehabilitación y ampliación del puerto de Manzanillo de la República Dominicana.  
**18 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

**10.8.11 Iniciativa: 01088-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se designa una comisión especial que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua.  
Proponente: José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada el 21/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2021. Tomada en consideración el 21/9/2021. Enviada a comisión el 21/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

**Votación 031.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01088-2021, Resolución mediante la cual se designa una comisión especial que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 124 de 130*

Grande, ubicada en la provincia de Azua. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** Presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador José del Castillo.

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** Pedirle que, si ya la tiene conformada, que designe la comisión.

**Senador presidente:** Sí, la voy a leer ahorita.

**Senador José Manuel del Castillo Saviñón:** ¡Ah, bueno!

**Senador presidente:** Gracias, senador.

**10.8.12 Iniciativa: 00709-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se dispone la conformación de una comisión especial de investigación para investigar los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad se encuentra en posesión, propiedad y donde están asentadas las instituciones estatales. Proponente: Faride Virginia Rafal Soriano. Depositada el 18/5/2021. En agenda para tomar en consideración el 18/5/2021. Tomada en consideración el 18/5/2021. Enviada a comisión el 18/5/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 032.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00709-2021, Resolución mediante la cual se dispone la conformación de una comisión especial de investigación para investigar los bienes



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 125 de 130*

muebles e inmuebles que en la actualidad se encuentra en posesión, propiedad y donde están asentadas las instituciones estatales. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

**10.8.13 Iniciativa: 00823-2021-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se reconoce a la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento en la historia de la natación dominicana, Lourdes Alejandra Aybar Díaz.

**Título modificado:** *Resolución que reconoce a Lourdes Alejandra Aybar Díaz por ser la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento de la natación dominicana.* Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 28/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 30/6/2021. Tomada en consideración el 30/6/2021. Enviada a comisión el 30/6/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

**Votación 033.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 00823-2021, Resolución mediante el cual se reconoce a la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento en la historia de la natación dominicana, Lourdes Alejandra Aybar Díaz. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a Lourdes Alejandra Aybar Díaz por ser la primera y única medallista parapanamericana de alto rendimiento de la natación dominicana.* **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

**10.9 Iniciativas liberadas de trámites**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 126 de 130*

**10.9.1 Iniciativa: 01077-2021-SLO-SE**

Resolución de reconocimiento a la señora Kate Jordan Wallace, por su destacada labor en la promoción del turismo por medio del avistamiento de aves, así como por la defensa, promoción y preservación del ecosistema en el territorio nacional, especialmente, el de la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, provincia Independencia y las aves en el parque nacional Sierra de Bahoruco. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 14/9/2021.

**Senador presidente:** Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

**Votación 034.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01077-2021, Resolución de reconocimiento a la señora Kate Jordan Wallace, por su destacada labor en la promoción del turismo por medio del avistamiento de aves, así como por la defensa, promoción y preservación del ecosistema en el territorio nacional, especialmente, el de la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, provincia Independencia y las aves en el parque nacional Sierra de Bahoruco. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

**Senador presidente:** Vamos a designar la comisión especial, que solicitó el senador, de la resolución que se aprobó ahorita y la compondrán de la manera siguiente:

(La iniciativa detallada a continuación, es la que hace referencia el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, que fue aprobada en el punto: única lectura, de la agenda de hoy).

**Iniciativa núm. 01088-2021,** Resolución mediante la cual se designa una comisión especial que dé seguimiento a la ejecución del proyecto presa de Monte Grande, ubicada en la



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 127 de 130*

provincia de Azua. Proponente: senador José Manuel del Castillo Saviñón.

- ✓ Alexis Victoria Yeb, quien la presidirá
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón
- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- ✓ Melania Salvador Jiménez
- ✓ Valentín Medrano Pérez

In voce:

Todos los senadores de esa región.

(Continúa leyendo).

- ✓ Milcíades Marino Franjul Pimentel
- ✓ Félix Ramón Bautista Rosario
- ✓ Héctor Elpidio Acosta Restituyo

**10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

**11. Pase de lista final**

**11.1 Senadores presentes (27)**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 128 de 130*

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raul Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	

**11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 129 de 130*

Félix Ramón Bautista Rosario

Virgilio Cedano Cedano

Iván José Silva Fernández

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día jueves, que contaremos a 7 de octubre del cursante año, a las 10:00 a. m., Que pasen feliz resto de la tarde.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:39 p. m.

**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente

**Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez**  
Secretaria

**Lía Y. Díaz Santana de Díaz**  
Secretaria



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0076, del martes 05 de octubre de 2021, pág. núm. 130 de 130*

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número setenta y seis (0076), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcripores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza.**  
Taquígrafa-Parlamentaria